

CULTIVAR LOCAL

Nº 4. Marzo de 2004



POSICIÓN DE LAS ENTIDADES ESPAÑOLAS SOBRE LA INCLUSIÓN DE VARIEDADES EN EL ANEXO I DEL REGLAMENTO SOBRE SEMILLAS ECOLÓGICAS

TALLER "RECUPERAR LA BIODIVERSIDAD" EN EL IV FORO POR UN MEDIO RURAL VIVO DE PLATAFORMA RURAL

HACIA UNA CONVERGENCIA EUROMEDITERRÁNEA. PROPUESTAS PARA LA UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VARIEDADES LOCALES DE CULTIVO Y EL DESARROLLO DE SISTEMAS AGROECOLÓGICOS DE PRODUCCIÓN EN ANDALUCÍA

LA LABOR DE SEAE E IFOAM-UE EN SEMILLAS ECOLÓGICAS

OFERTA Y DISPONIBILIDAD DE SEMILLAS ECOLÓGICAS EN ESPAÑA

**BOLETÍN DE LA RED DE SEMILLAS "RESEMBRANDO E INTERCAMBIANDO"
PLATAFORMA RURAL ALIANZAS POR UN MUNDO RURAL VIVO**



CULTIVAR LOCAL

CULTIVAR LOCAL N° 4
Marzo de 2004

Boletín de la Red de Semillas
"Resembrando e Intercambiando"
Plataforma Rural Alianzas por un mundo rural vivo

Coordinadora Red de Semillas
Cristina Ortega

Editores Cultivar Local

Juanma González
Juan José Soriano

Departamento de redacción
Paula López

Colaboradores/as de este número

Elena Sauca
Juan José Soriano
Juanma González
Paula López

Víctor González
Armando Castro
Andrés Nico
Juan José Garat
Zoila Fundora
Leonor Castiõeirras
T. Shagarodsky

V. Moreno
M. García
C. Giraudy
O. Barrios

L. Fernández
R. Cristóbal
V. Fuentes
A. Valiente

F. Hernández
P. Sánchez
R. Orellana
A. Vicente

Victoria Moreno
A. Rodríguez
Raúl Gómez
GRAIN

El Boletín Cultivar Local no tiene por qué compartir las opiniones que no vayan firmadas por la redacción, ni tan siquiera la de sus colaboraciones habituales. Todos los artículos, ilustraciones, etc., pueden ser reproducidos libremente citando su procedencia.

Información

gonzalezjuanma@hotmail.com
jjose.soriano@juntadeandalucia.es

Diseño y maquetación

Red Andaluza de Semillas "Cultivando Biodiversidad"



CIF: G-91341156

SECCIONES

EDITORIAL	2
NOTICIAS DE LA RED DE SEMILLAS	3
NOTICIAS CERCANAS	5
NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	10
NOTICIAS DE LATINOAMÉRICA	14
PATENTES	21
TRANSGÉNICOS	22
ÚLTIMAS NOTICIAS	25
AGENDA, CONVOCATORIAS Y PUBLICACIONES	26
DOCUMENTOS TÉCNICOS	27

EDITORIAL

Estimadas/os amigas/os,

Ante la próxima reunión de la Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando"-Plataforma Rural aprovechando el IV Foro de Plataforma Rural se presenta este 4º número de *CULTIVAR LOCAL*.

En este número se recoge la posición de las organizaciones españolas (SEAE, COAG y Red de Semillas) en cuanto a la inclusión de variedades en el Anexo 1 del Reglamento de semilla ecológica que entraba en vigor el 1 de enero de 2004, junto a la declaración final de la IV Feria de la Biodiversidad Agrícola celebrada en octubre de 2003 en el País Vasco.

Además se presenta en sociedad la Red Andaluza de Semillas "Cultivando Biodiversidad", con su propuesta para la utilización y conservación de las variedades locales de cultivo y el desarrollo de sistemas agroecológicos de producción en Andalucía (*Hacia una convergencia euromediterránea*).

El papel de Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE) e IFOAM-UE en semilla ecológica también toma cuerpo en este 4º número, además se recoge el informe desarrollado por SEAE sobre la situación actual de la oferta de semilla ecológica en España.

En la sección de Latinoamérica se recogen las experiencias de Argentina, Cuba y México.

Por último, presentamos una nueva sección en este boletín sobre *PATENTES*, en la que se recoge el informe elaborado por GRAIN referente al tratado sobre el derecho sustantivo de patentes de la OMPI. Esta sección acompañará a la de transgénicos, donde se resume toda la actualidad sobre OGM en la Unión Europea.

Nos vemos en El Escorial,

Un saludo,

Los editores

NOTICIAS DE LA RED DE SEMILLAS

POSICIÓN DE LAS ENTIDADES ESPAÑOLAS SOBRE LA INCLUSIÓN DE VARIEDADES EN EL ANEXO I DEL REGLAMENTO SOBRE SEMILLAS ECOLÓGICAS

Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE), Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando" Plataforma Rural y la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)

Las 3 organizaciones (COAG, SEAE y Red de Semillas-Plataforma Rural), y los miembros de IFOAM España, después de distintos debates y diversas consultas al sector, manifiestan su oposición al establecimiento de cualquier lista de especies en el Anexo I del nuevo Reglamento 1452/2003, que entró en vigor el 1 de enero, conforme se plantea ahora, debido a la dificultad actual de conocer la oferta y las necesidades del sector, entre otras razones, que se expresan más adelante.

Las organizaciones citadas reafirmamos nuestro deseo de apoyar el uso de semillas producidas y mejoradas ecológicamente, con el fin de cerrar un proceso lo más completo y riguroso posible. Las excepciones establecidas para el uso de semilla convencional no tratada, deberán limitarse al mínimo de tiempo posible. Sin embargo, asumiendo un enfoque que considera necesario mantener una mayor biodiversidad de variedades en agricultura ecológica, cuestión tan importante como la propia necesidad de la producción ecológica, la actual situación muestra diferentes problemas:

- Primero, insistir en la necesidad de que un anexo realista, debe contemplar las variedades dentro de cada especie y no sólo una lista general de especies.
- Nos parece prematuro introducir algunas especies o variedades en el Anexo I (Reglamento 1452/2003 de 14 de agosto), sin que la base de datos nacional haya estado funcionando por

lo menos un año y sin que antes se hayan realizado un estudio en nuestro país sobre la demanda de semillas.

- Resulta legalmente incoherente incluir cualquier especie en el Anexo I, en tanto las modalidades de la aplicación de la Directiva 98/95/CE sobre conservación de variedades y sus mezclas y/o adaptada a la agricultura ecológica, así como los criterios de calidad de las semillas autorizadas para producción ecológica no se hayan definido; la definición de estas categorías debe ser un requisito básico antes de aplicar cualquier medida coercitiva. Esto es necesario en especial cuando se trata de mezclas de semillas, que requieren distintas modalidades para su mejora y comercialización como tales mezclas (y no como mezclas de variedades mejoradas separadamente).
- Debemos poner especial atención sobre la necesidad de establecer medidas para asegurar que las semillas estén libres de organismos modificados genéticamente (especialmente en maíz y soja).

Además, debemos remarcar aquí el esfuerzo realizado por las tres organizaciones del sector, que han organizado consultas y establecido sondeos con los agricultores ecológicos, para poder establecer la demanda de semillas ecológicas, en ausencia de apoyo institucional, cuyos resultados no deben ignorarse con decisiones precipitadas. Un mayor apoyo económico para el trabajo de estimación de las deficiencias en semillas ecológicas redundaría positivamente en el proceso de toma de decisiones, en el cual debe estar incluida una representación amplia del sector.

Por todas éstas razones, nos resulta poco realista y algo prematuro establecer una lista en el Anexo I, aún para ser aplicado en el 2005.

Se precisan estudios que establezcan con mayor detalle la situación actual de oferta y la demanda de semilla ecológica y su

CULTIVAR LOCAL

disponibilidad de semilla ecológica en España, de la cual sólo disponemos de estimaciones aproximadas, que apunta, a diferencia de otros países del Norte y Centro Europa; a un fuerte uso de semillas ecológicas auto-producidas, una actividad muy acorde con los principios de la agricultura ecológica, que consideramos, debe ser fuertemente apoyada a medio plazo, desde las instancias correspondientes.

TALLER "RECUPERAR LA BIODIVERSIDAD" EN EL IV FORO POR UN MEDIO RURAL VIVO DE PLATAFORMA RURAL

Redacción *CULTIVAR LOCAL*

Los próximos días 19, 20 y 21 de Marzo, tendrá lugar en el Escorial (Madrid) el IV Foro por un Medio Rural Vivo centrado en el desarrollo y construcción política del concepto de soberanía alimentaria. El trabajo se desarrollará a través de dos plenarias sobre la situación actual y todo un día de trabajo por grupos que tendrán como objetivo el intercambio de experiencias y desde ellas la propuesta de un objetivo político para que Plataforma Rural lo asuma acompañado de acciones concretas a desarrollar.



Desde la Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando", como "espacio" dentro de Plataforma Rural, se llevará a cabo uno de los talleres con tres objetivos claros: darnos a conocer con mayor presencia en las organizaciones que forman parte de Plataforma Rural, que las personas que participan en la red de semillas conozcan mejor Plataforma Rural, y aprovechar para vernos y decidir y avanzar en nuevas estrategias dentro de las actuaciones previstas. Además, se aprovechará para debatir la situación actual de proyecto europeo. Las coordinadoras de este taller serán Cristina Ortega y María Ramos.

Más información:

www.cdr campos.es/plataforma_rural/Triptico-IVForo.PDF

DECLARACIÓN FINAL LA IV FERIA DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA

Elena Sauca [Ekonekazaritza (Federación de Agricultura Ecológica de Euskadi)]

Numerosas familias agrarias y comunidades indígenas en todo nuestro planeta practican la agricultura en su máxima expresión: retienen los conocimientos y profesionalidad necesarios para poder cultivar sus variedades tradicionales, además de guardar, mejorar e intercambiar sus propias semillas.

La ruptura entre ser agricultor/a y ser suministrador/a de semillas no es realidad en muchas zonas agrarias del sur donde el 80% de las familias campesinas e indígenas siguen guardando e intercambiado su semilla. Pero en el norte, también es una práctica aún extendida en muchos ámbitos: la mitad de los agricultores de soja en los EE.UU. guardan su propia semilla, muchos hortelanos europeos guardan e intercambian semilla, y los agricultores ecológicos dependen muchas veces de haber guardado su propia semilla.



Las Redes de Semillas, organizaciones de agricultores y ONG reunidas en Ajangiz en la IV Feria de Biodiversidad afirman su apuesta a

CULTIVAR LOCAL

favor del libre acceso y empleo de las variedades agrarias tradicionales en manos de las familias y comunidades de agricultores e indígenas, y subrayan la especial importancia de la práctica de guardar semillas en el contexto europeo donde tanto el conocimiento necesario, como la práctica han ido perdiéndose durante las últimas décadas.

En aras a mantener las variedades tradicionales, las Redes de Semillas declaran que:

1. El empleo de una gran diversidad de variedades tradicionales de plantas agrarias por parte de las familias agrarias e indígenas es fundamental para el mantenimiento de la buena nutrición y alimentación, la salud, el equilibrio biológico-ambiental y las diferentes culturas de los pueblos. Solo se mantendrán estas variedades si hay personas cultivándolas en diferentes partes del mundo con libertad de guardar e intercambiar sus semillas.
2. Rechazan a la aplicación de la tecnología transgénica en el sector agrario y alimentario, por los problemas de contaminación y alteración de los agroecosistemas que provoca (sin olvidar riesgos nuevos en alimentos, etc), sin que se haya investigado ni informado suficientemente acerca de sus riesgos, sin que se haya legislado adecuadamente acerca de la responsabilidad civil ante cualquier daño a nuestras variedades agrarias tradicionales y ecológicas y sin que haya medidas legales suficientes para garantizar la coexistencia de las variedades transgénicas, convencionales y ecológicas.
3. Su rechazo a la privatización de las semillas de cualquier tipo, pero especialmente de las semillas tradicionales y/o de plantas silvestres, siendo el intento de la Organización Mundial de Comercio de imponer la introducción de sistemas de patentes de material genético vegetal, una seria amenaza al libre acceso y empleo de variedades tradicionales. Las patentes son particularmente perniciosas en el caso de

las variedades genéticamente modificadas, ya que pocas empresas controlan el 80% de las patentes vegetales.

4. Se reivindica el mantenimiento de la actual reglamentación de la agricultura ecológica y convencional en cuanto empleo de variedades genéticamente modificadas, rechazando cualquier cambio en la legislación que legalizaría la contaminación por transgénicos. Por tanto es fundamental oponernos a la propuesta de la Comisión Europea de permitir una contaminación transgénica sin etiquetado del 0.3% al 0.7% en semillas no transgénicas. Exigimos una contaminación cero.
5. Piden el reconocimiento del trabajo de los/las agricultores/as en investigar métodos alternativos de proteger cultivos sin dependencias en productos químicos ni transgénicos.
6. Exigen el reconocimiento legal de las semillas locales y del derecho de los agricultores/as a producir, guardar, intercambiar y comercializar sus semillas según sus propios criterios.
7. Se proseguirá con los trabajos de sensibilización, formación e investigación necesarios para lograr la identificación, caracterización y difusión entre familias agrarias de las variedades tradicionales aún existentes en Europa y su protección frente a los intereses privados de las grandes empresas agro-química y alimentarias.
8. Nuestra solidaridad con el trabajo de otras redes de semillas en diferentes lugares del mundo, que tienen los mismos objetivos de mantener las variedades tradicionales, mantener el libre acceso de los pueblos a sus semillas y combatir la privatización de nuestro patrimonio agro-genético en manos de grandes empresas con objetivos únicamente económicos.

NOTICIAS CERCANAS

CULTIVAR LOCAL

CONSTITUIDA LA RED ANDALUZA DE SEMILLAS “CULTIVANDO BIODIVERSIDAD”

Juan José Soriano, Juanma González y Paula López
[Red Andaluza de Semillas “Cultivando Biodiversidad”]



El pasado día 28 de enero quedaba constituida la Red Andaluza de Semillas “Cultivando Biodiversidad” con los siguientes fines:

1. Hacer frente a la pérdida de biodiversidad agrícola recuperando y usando material vegetal local dentro del marco de la agricultura ecológica y la agricultura campesina.
2. Establecer vínculos de unión entre agricultores/as, consumidores/as y colectivos que trabajen en el desarrollo de la agricultura ecológica y de la agricultura campesina.
3. Fomentar una agricultura de calidad, que respete el medioambiente y la cultura local, y que permita a los agricultores/as producir sus propias semillas.
4. Establecer una red comunitaria de intercambio de semillas y material vegetativo entre agricultores/as locales.
5. Realizar estudios sobre agricultores/as que mantienen variedades locales, calidad de estas variedades tradicionales cultivadas de forma ecológica, estrategias para su comercialización en base a preferencias de los consumidores/as, y todo tipo de estudios que impulsen el desarrollo de la agricultura ecológica y campesina y el mantenimiento de la biodiversidad agrícola.
6. Impulsar el consumo de productos ecológicos entre la población andaluza.

7. Colaborar con otras organizaciones españolas y extranjeras afines a los objetivos y metas pretendidos por esta asociación, mediante el establecimiento de las relaciones y convenios que se consideren oportunos.

En la actualidad se encuentra colaborando en el proyecto de cooperación transnacional *PROMOTERRA* en el marco del proyecto *EQUAL ADAPTAGRO*, en el eje de trabajo *Agricultura Ecológica: recuperar la biodiversidad local*.

Además está promoviendo la presentación de un proyecto coordinado “Incremento de la diversidad genética de las plantas cultivadas en las fincas ecológicas de Europa” a la convocatoria del Segundo programa de la Unión Europea para la conservación, caracterización, recolección y uso de los recursos genéticos agrícola. Y a partir del 4º número de *CULTIVAR LOCAL* se encargará del diseño y la maquetación de este boletín.

HACIA UNA CONVERGENCIA EUROMEDITERRÁNEA. Propuestas para la utilización y conservación de las variedades locales de cultivo y el desarrollo de sistemas agroecológicos de producción en Andalucía

Red Andaluza de Semillas “Cultivando Biodiversidad”

Introducción

Las variedades locales de cultivo son producto de un proceso coevolutivo desarrollado en el seno de los agroecosistemas. Esta evolución ha sido fruto de un doble proceso de selección. Por un lado la selección natural que ha ido eliminando aquellas variedades mal adaptadas a los elementos espontáneos del sistema (suelo, clima, plagas, enfermedades, competencia con malezas). Por otro la selección humana que incluye tanto técnicas de cultivos (fertilización, laboreo, escarda) como gustos y necesidades (alimentación, vestido, vivienda, combustible). Ambos elementos, los espontáneos y los culturales, forman parte de un entorno concreto,

CULTIVAR LOCAL

la localidad. Cada localidad posee su clima, su tipo de suelos, su historia y su cultura. La supervivencia de las variedades locales está vinculada a la supervivencia de la localidad. Cuando la localidad muere, las variedades locales que le sobreviven se convierten en recursos genéticos.

En la actualidad podemos afirmar que con carácter general las variedades locales de cultivo están amenazadas de desaparición en Europa. Las causas de esta amenaza son diversas y complejas pero en general son atribuibles a dinámicas de cambio en los sistemas de producción agraria. Estos sistemas sufren un grave proceso de intensificación que los lleva a comprometer su sostenibilidad a largo plazo. Entre los efectos de esta intensificación destaca la simplificación de los sistemas y la reducción de la diversidad biológica presente, incluyendo el número de variedades de cultivo utilizadas.

Ante esta situación, el desarrollo de la agricultura ecológica representa una esperanza. Hoy por hoy, los sistemas de producción ecológica son aquellos que más capacidad tienen de promover la conservación dinámica de la biodiversidad, como complemento de su valor para generar alimentos de calidad sanos sin degradar los agroecosistemas. Esto no quiere decir que sea la única estrategia para la conservación de la biodiversidad válida, ni que toda las variedades que se utilicen en agricultura ecológica sean variedades locales. Pero sí creemos que la agroecología es la aproximación a la agricultura que mejor comprende la vida de la vida, la naturaleza de la naturaleza y el conocimiento del conocimiento¹, asumiendo una concepción más profunda de la biodiversidad. Esto es así porque piensa en la biodiversidad no como recursos fitogenéticos aislados, sino como un entramado complejo en el que se unen la diversidad cultural campesina, la biodiversidad agrícola, y la heterogeneidad de los agroecosistemas y territorios, y que sobrevive, en parte, gracias a la capacidad de generar

iniciativas de producción e intercambio de semillas.

La agricultura ecológica a su vez puede obtener múltiples beneficios de la utilización de variedades locales de cultivo² ya que entre sus características figuran:

- ✓ Poseer, en muchos casos, atributos morfológicos y calidades organolépticas apreciadas por los consumidores.
- ✓ Estar adaptadas a las condiciones ambientales del entorno, reduciendo o eliminando la necesidad de utilización de elementos correctores o de control.
- ✓ Formar parte de los recursos locales en sí mismas y no estar afectadas por sistemas de apropiación individual de la propiedad.
- ✓ Estar íntimamente asociadas a las culturas locales mediante la gastronomía (modalidades de preparación y consumo) y el conocimiento específico sobre prácticas culturales tradicionales.

Las variedades locales no sólo contribuyen a aumentar la calidad y la estabilidad de los sistemas agrícolas. Se conocen experiencias en las que su utilización combinada con la puesta en marcha de tecnologías locales apropiadas ha generado sistemas agrícolas sumamente productivos (GRAIN, 1997).

Es urgente por lo tanto tomar medidas para promover la conservación y utilización de variedades locales de cultivo en el marco de los sistemas de producción ecológica. La promoción de estas medidas debe de partir del acuerdo y actuación coordinada de las organizaciones que promueven la producción ecológica de alimentos, de las organizaciones agrarias y de los grupos que luchan por la conservación de la biodiversidad agrícola.

¹ Edgar Morin (1984) Ciencia con consciencia. Anthropos, Barcelona.

² Soriano Niebla, Juan José (2002) Semillas para la Agricultura Ecológica. En Cómo obtener tus propias semillas. Manual para agricultores ecológicos, J. Roselló, ed. pp. 115-121. La Fertilidad de la Tierra, Tafalla (Navarra)

CULTIVAR LOCAL

Las medidas que proponemos tienen su inspiración en el documento "Organic seeds for Europe, organic farming needs organic seeds, Seize future chances!" elaborado por NABU y suscrito también por MCB³ (Francia), Soil Association (Reino Unido), BLIVO⁴ (Bélgica). Este documento, en forma de carta abierta a los ministros europeos de agricultura y a la Comisión, hace un llamamiento al desarrollo de sistema agroecológico de semillas basada tres líneas de actuación:

1. **La autorización de comercialización de semillas de variedades locales no registradas.** Considerando esencial su autorización para lograr una agricultura sostenible y basada en la biodiversidad. Además debe garantizarse en la Unión Europea una agricultura libre de organismos modificados genéticamente.
2. **El completo desarrollo de la normativa europea para la protección de la agricultura ecológica,** de forma que pueda ser utilizada semilla ecológica en lugar de seguir apoyándose el uso de semilla convencional.
3. **El desarrollo de programas europeos para promover la diversidad en la mejora de variedades locales adaptadas y la investigación en mejora ecológica.**

Existen importantes razones para la puesta en marcha de este plan de actuación:

La mejora y selección ecológica de variedades tiene un papel clave en la preservación de sistemas saludables de producción de alimentos. La agricultura no puede basar su sostenibilidad exclusivamente en la utilización de las nuevas variedades genéticamente simplificadas.

Las semillas ecológicas pueden ser un nuevo fundamento para recuperar una nutrición de

calidad y devolver la confianza de los consumidores a los productos de la agricultura europea. El establecimiento de un sistema de mejora ecológica de variedades es coherente con los principios cautelares de la Unión Europea para la alimentación.

Europa tiene que aprovechar la oportunidad que le brinda su situación preferente como zona virtualmente "libre de transgénicos" y consolidar así su posición líder en la producción de alimentos ecológicos.

Las medidas que se establezcan deben de ser consecuentes con las líneas de actuación planteadas

La comercialización de variedades locales no registradas

Son esenciales para que la consecución de sistemas sostenibles basados en la biodiversidad. También debe ser garantizada a los agricultores el derecho a mantener sus cultivos libres de contaminación por organismos transgénicos.

Los principios legislativos para el desarrollo de este punto fueron ya establecidos en 1998 por la Directiva del Consejo 98/95/CE de 14 de diciembre. Esta Directiva, junto con una nueva norma sobre utilización de organismos transgénicos en la agricultura debe de desarrollarse para asegurar un procedimiento adecuado de suministro de recursos genéticos y semillas a la agricultura ecológica. Hasta ahora la comercialización de variedades no registradas ha estado prohibida. Esto hace que muchas variedades locales que no cumplen los criterios de registro en el Catálogo Común de la Unión Europea o para las que resulta demasiado caro el procedimiento de registro no puedan ser utilizadas por los agricultores.

La puesta en marcha de la Directiva 98/95 debe ser promovida por los estados miembros y la Comisión europea debe establecer un Reglamento con los procedimientos solicitados. Demorar más esta situación supone un incumplimiento de la "Convención sobre

³ Mouvement de Culture Bio Dynamique, una de las organizaciones integradas en Coordination Nationale pour la Défense des Semences de Ferme

⁴ Instituut voor Voorlichting en Onderzoek Biologische Landbouw (BLIVO)

CULTIVAR LOCAL

Diversidad Biológica" (PNUMA, Río 1992), el "Plan de Acción Global" (FAO, Leipzig, 1996) y el "Plan de acción de la Unión Europea sobre Diversidad Varietal en Agricultura" (2001) y contribuye a prolongar la pérdida de diversidad biológica (de la que ya llevamos perdida en el último siglo más del 75%). Además esta pérdida podría provocar una disminución de opciones para el desarrollo de la agricultura ecológica y del conjunto de la agricultura europea en el futuro. El futuro Reglamento debe, al tiempo que regula el correcto etiquetado de semillas de organismos genéticamente modificados, salvaguardar el beneficio de la agricultura libre de transgénicos en Europa y la libertad de los agricultores y consumidores a elegir productos exentos de transgénicos.

Desarrollo de una Ley europea de protección de la agricultura ecológica.

Como vía para lograr la normalización del mercado de semilla ecológica y terminar con la dependencia de las semillas convencionales.

Se debe de terminar la moratoria establecida en el nuevo Reglamento (CE) No 1452/2003 de la Comisión de 14 de agosto de 2003. La prolongación de un periodo especial que autorice el uso de semilla convencional en agricultura ecológica es un cuello de botella para el desarrollo del movimiento. Esta medida amenaza la calidad de los productos. Una prolongación de la moratoria podría significar la pérdida de credibilidad de la Comisión Europea y de su Reglamento sobre producción ecológica y conducir a la desaparición del incipiente sector europeo de la mejora ecológica. La moratoria debe de terminar permitiendo el uso de variedades locales no registradas y la utilización de variedades procedentes de la mejora ecológica.

Europa necesita programas sustanciales que promuevan la diversidad en la producción ecológica.

Programas para la promoción de la mejora ecológica y para asegurar la conservación de las variedades locales de cultivo existentes.

Las aspiraciones de los consumidores a mejorar su alimentación llevan años sin ser atendidas. Cada año la Unión Europea gasta millones de euros.

En programas de investigación para apoyar la mejora de los cultivos basada en la ingeniería genética, mientras tres cuartos de la población sigue rechazando los métodos de manipulación genética para la producción de alimentos. La utilización de variedades locales existentes y la mejora ecológica de variedades hace innecesaria la ingeniería genética. La falta de apoyo a las variedades locales y a los métodos ecológicos de mejora supone ignorar las aspiraciones de la mayoría de la población europea. Es absolutamente necesario destinar al menos el 20% de los fondos gubernamentales disponibles al desarrollo de programas de conservación y uso de las variedades locales y para el apoyo al sector de mejora ecológica.

El programa establecido mediante el Reglamento 1467/95 de la UE "no ha tenido efectos sobre la conservación mediante el uso de recursos genéticos en la Agricultura europea. Debe de ponerse en marcha un nuevo programa con una mayor financiación y menos dependiente de los organismos oficiales de conservación. Debe de establecerse asimismo otro programa alternativo para promover la mejora ecológica de variedades y la producción y comercialización de semilla ecológica. Los programas deben de autorizar un porcentaje menor de cofinanciación, en torno al 15%.

Estas tres medidas pueden tener una importante trascendencia mediante su contribución a:

- ✓ Lograr un sistema más sostenible de producción en el marco de la reforma de la actual Política Agrícola Comunitaria.
- ✓ Garantizar la calidad de los productos agrícolas.
- ✓ Lograr una agricultura más saludable, mejorando las condiciones de animales y plantas y reduciendo la susceptibilidad de los sistemas de producción a las plagas y enfermedades.

CULTIVAR LOCAL

- ✓ Contribuir a lograr los objetivos nacionales, europeos y globales sobre reducción de medios químicos en la agricultura.
- ✓ Proteger la diversidad biológica de acuerdo a los compromisos de la Convención sobre Diversidad Biológica de Río y al Plan de Acción Global de FAO.
- ✓ Llevar a la práctica las "Conclusiones de Helsinki" de los ministros de agricultura de la unión Europea sobre integración de los objetivos agrícolas y ambientales.
- ✓ Fortalecer la confianza de los consumidores.

Iniciativas locales desde Andalucía

La puesta en marcha de estas medidas a nivel europeo deben de tener su reflejo en la realidad local. En este sentido, es imprescindible la implicación conjunta de la organización agraria COAG, de la Federación Andaluza de asociaciones de consumidores de productos ecológicos y artesanales, de las organizaciones que conforman el grupo andaluz de IFOAM (CAAE, SEAE y Ecoliva) y de la Red Andaluza de Semillas para promover el establecimiento de un nuevo marco para el uso y la conservación de la diversidad en los sistemas de producción ecológica. Para ello, y en concordancia con las aspiraciones del reto del sector euromediterráneo proponemos las siguientes iniciativas para nuestra comunidad autónoma:

- Promover el uso y la protección de las variedades locales de cultivo no registradas mediante una normativa autonómica sobre conservación y utilización de los recursos genéticos andaluces de interés para la agricultura y la alimentación. Para el desarrollo de la normativa se debe aprovechar la experiencia de otras regiones europeas con programas ya elaborados como el caso de la región italiana de Lazio. En esta región, el uso y conservación los recursos genéticos agrícolas está regulado por la Legge Regionale 16 luglio 1997, n. 50. *Tutela delle risorser genetiche autoctone* (B.U. 26 luglio 1997, N. 30).
- Desarrollo de una ley andaluza de protección de la agricultura ecológica que

establezca medidas coordinadas desde las diferentes instituciones andaluzas (Consejerías, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, etc.). En esta ley se deben de contemplar medidas concretas para proteger a los agricultores ecológicos contra la contaminación por OGM, la producción y utilización de semillas ecológicas, el comercio interior, la demanda de los centros institucionales (comedores escolares, hospitales) el apoyo a las redes de consumidores de productos ecológicos, etc.

- Establecimiento de sendos programas de conservación de recursos genéticos autóctonos y de promoción de la mejora y producción de semilla ecológica. Estos programas deben dar respuesta local a los compromisos adquiridos en la Convención sobre biodiversidad de Río, al Plan de Acción Mundial sobre Recursos Genéticos de FAO, al desarrollo de las Agendas 21 locales, al Plan Andaluz de Agricultura Ecológica y al Plan Andaluz de Medio Ambiente.

NOTICIAS DE LA UE

LA LABOR DE SEAE E IFOAM-UE EN SEMILLAS ECOLÓGICAS

Victor González [Sociedad Española de Agricultura Ecológica]

El uso de semillas ecológicas en la Agricultura Ecológica (AE), ha sido un motivo importante de preocupación de los órganos directivos de SEAE y del grupo IFOAM-UE, sobretudo en este último año, en el que estaba anunciada, desde hace ya varios años, la revisión de las excepciones al uso de semilla ecológica, del Reglamento (CEE) 2091/92, que ahora tras la aprobación del Reglamento (CE) N° 1452/2003 (el pasado 14 de agosto), aunque prorroga el uso de semilla convencional en AE hasta el 2006, exige autorizaciones de los órganos competentes y de control para usar esta semillas en la AE, sujetas a la disponibilidad y acceso a semillas ecológica, lo que supondrá un mayor estímulo a su empleo.

CULTIVAR LOCAL

Esta preocupación llevó a la Junta Directiva de SEAE, a retomar la petición de apoyo expresada, por integrantes de la Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando" (RS), en octubre de 2002, en la III Feria de la Biodiversidad de Cádiz, encargando a sus órganos ejecutivos el inicio de contactos y gestiones para organizar conjuntamente un amplio foro estatal sobre el uso de los Recursos Genéticos y las Semillas en la AE, que luego han constituido las V Jornadas Técnicas de SEAE de Sangonera La Verde (Murcia), celebradas el pasado mes de mayo, un evento que contó también, con el apoyo del Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia (CAERM), y el área de agricultura ecológica de la COAG, entre otros, asumiendo una dedicación y coordinación, invirtiendo tiempo y energía para lograr la integración de los diferentes puntos de vista, aunque ello supuso un esfuerzo adicional.

Dos eran, fundamentalmente, las posiciones principales existentes en el sector ecológico español. Por un lado, la defensa de la necesidad para arbitrar medidas inmediatas que impulsen el uso de semilla ecológica en la producción ecológica, ya sea de procedencia comercial o autoproducida, apoyado por SEAE los miembros del Grupo IFOAM de la Unión Europea, en una postura más funcional; todo ello sin renunciar a acciones de medio y largo plazo, encaminadas a mantener y conservar la diversidad genética y la cultura asociada a ella", un principio básico irrenunciable del movimiento internacional de la agricultura ecológica (IFOAM), dentro del próximo debate sobre la normativa general europea sobre semillas. Por otro lado, la postura defendida en España por la Red de Semillas principalmente, algo más fundamentalista, que antepone el segundo aspecto al primero y ha defendido la necesidad de cambiar el marco normativo general de semillas, antes que aceptar cualquier contenido de reglamento específico que regule el uso comercial de semillas en la AE.

Sobre la mesa estaba el borrador de la Comisión Europea (CE) de Reglamento (CE) N° 1452/2003 que mantiene y establece procedimientos para su aplicación (aprobada el

14 de agosto), sobre el cual existía cierta confusión en nuestro país. En dicho foro se logró esclarecer esa situación, después de intensos y acalorados debates, que es atribuible, en parte, a una interpretación parcial del articulado y al escaso esfuerzo de explicación de nuestras autoridades.

Según esta nueva normativa, que entrará en vigor el 1 de enero de 2004, los agricultores ecológicos que usen semillas "autoproducidas" bajo el método AE, no están obligados a pedir derogaciones o inscribir sus variedades en la base de datos. Sólo aquellos agricultores que tengan que recurrir a su compra o que produzcan y quieran comercializar esas semillas como ecológicas, deberán inscribirlas en la base de datos y obtener autorizaciones del organismo de control respectivo. Los agricultores ecológicos que requieran utilizar semillas convencionales, si deberán obtener una autorización, que se será concedido si la semilla de la variedad requerida no esta incluida en la base de datos nacional.

En relación a la otra gran preocupación básica del sector ecológico español, compartida por COAG, RS y SEAE, sobre el uso de semillas de variedades locales en la AE, por presión ejercida desde el Grupo IFOAM-UE (donde esta SEAE, en representación de los miembros de IFOAM España), se ha logrado que este nuevo reglamento no afecte a los agricultores ecológicos que producen su propia semilla, y además, se introdujo un apartado, que contempla la posibilidad de autorizar el uso de variedades de conservación (Art. 5, apartado 1, inciso d), sobre condiciones para conceder autorizaciones, que permite la autorización para su uso, en el caso de que no sea autoproducida. Estas variedades también podrán inscribirse en las bases de datos, si se han producido bajo el método ecológico (Art. 8, apartado 1, inciso a), para su comercio, si sus obtentores la registraron en el catálogo común de semillas, con menores trabas burocrática que el resto de variedades. Esto supone, un paso importante para aumentar la biodiversidad en la AE.

Después de aprobado el Reglamento 1452/2003, en una reunión del Grupo de Trabajo sobre

CULTIVAR LOCAL

Semillas Ecológicas del Comité del Art. 14, al que fue invitado, por vez primera, un miembro del Grupo IFOAM-UE, la CE consideró oportuno plantear el tema de la inclusión de especies y variedades en el anexo 1. Para ello se sugirió recoger la opinión en los Estados Miembro (EEMM), en relación la inclusión de determinadas variedades de especies (concretamente patatas, trigo, avena, cebada, centeno, maíz, soja, remolacha forrajera, forrajeras permanentes, trébol italiano, y raygrass), en el anexo 1 del nuevo Reglamento. Las 4 preguntas formuladas fueron: a) Están de acuerdo en que habrá suficiente cantidad de variedades apropiadas disponibles para la lista de especies en el año 2005?.; b) Se ha propuesto introducir una cláusula de "salv guarda", para garantizar el abastecimiento en caso de algunas especies (de la lista del anexo) de la que no se disponga de semilla ecológica en cantidades suficientes por circunstancias específicas (mala cosecha, desastres naturales, etc.). Los procedimientos existentes en la regulación general de semillas para problemas similares, podrían utilizarse como modelo. Tiene algún comentario sobre esto?; c) Tienen algún comentario sobre el formulario modelo de registro que se adjunta?.d) Se podría proporcionar a la CE información relativa a la base de datos que se va a usar en su país?.

El Grupo IFOAM-UE, retomó esta iniciativa y propuso la realización de un sondeo rápido a través de sus socios, ante la falta de fondos y tiempo para un estudio más amplio, circulando la información a sus miembros, para que fueran ellos quienes realizaran un sondeo en cada estado miembro (EM), no sólo entre sus socios. Todo ello sin contar con recursos económicos adicionales, a través de e-mail, con datos y opiniones obtenidos con el trabajo voluntario extra de sus socios.

El hecho de que sea el propio sector AE quien haya realizado ese sondeo, vía "virtual" en poco más de un mes, con poco tiempo para responder, sobre algo tan importante, como el estado actual del mercado de semillas ecológicas en Europa, en vez de promover un estudio amplio con los medios necesarios, es ya

de por sí un indicador de la escasa atención que recibe el sector desde la CE.

El sondeo emprendido por IFOAM-UE, para cubrir la falta de información, sólo pudo ser respondido con el nivel de detalle requerido, en 4 países (Italia, Francia, Austria y Suiza) y con estimaciones de expertos por otros 3 países (Portugal, Alemania y Noruega). La mayoría de países no contestaron y en otros, se estimó a groso modo su disponibilidad de semillas ecológicas.

El informe del sondeo, que incluye datos cuantitativos de esos países y apreciaciones de expertos y autoridades competentes, fue presentado para comentarios en la reunión del Grupo IFOAM-UE, a de inicios de diciembre y sirvió como documento de trabajo en la reunión del Grupo de Trabajo de Semillas Ecológicas de la CE. SEAE a su vez, compartió este documento con COAG y RS, dentro de la política de transparencia y apertura al resto del sector AE acordada por los miembros de IFOAM en España.

El borrador de informe refleja la misma dualidad de posiciones que hay en España, en países como Francia, y menciona expresamente el problema que tienen las "variedades de conservación" que no son comercializables legalmente al no estar incluidas en el catálogo común de semillas, señalando textualmente lo siguiente: "Este problema es en algunos países un problema mayor, relacionado con la biodiversidad, tan importante como el propio uso de semilla ecológica en la AE". El informe recomienda, "la rápida solución de este problema", en total congruencia con los principios de IFOAM.

La postura oficial del Grupo IFOAM-UE fue enviar una carta de respuesta a las preguntas formuladas por la CE, que reproducimos en este boletín, y remitir a la Comisión Europea a las conclusiones del Taller de ECO-PB del 8 y 9 de diciembre.

En España, SEAE quiso evitar la precipitación en un asunto tan delicado, como manifestar la opinión sobre la conveniencia o no de incluir

CULTIVAR LOCAL

especies en el anexo 1 del nuevo Reglamento. Por esta razón, a raíz de la recepción en SEAE de la convocatoria del Taller de ECO-PB (organización que actúa en la práctica como Grupo de Trabajo en semillas de IFOAM-UE), se contactó con las organizaciones amigas del Estado español en el tema de semillas, para pedir su colaboración activa, después de la experiencia de las pasadas jornadas de Murcia y se les propuso desarrollar un sondeo propio, con el esfuerzo de todos, y poder así argumentar una posición conjunta, presentada por un delegado de las tres organizaciones en el taller ECO-PB, a ser respaldada también, a posteriori por miembros de IFOAM España.

A pesar de la sobrecarga de actividades en octubre, tanto en SEAE (2 Jornadas técnicas) como en la RS (IV Feria de la Biodiversidad), y con las limitaciones indicadas, sin apoyo de las administraciones públicas, tanto europeas, como estatales, (MAPA) o autonómicas, COAG (María Ramos) emprendió el sondeo, y asumió la responsabilidad de acudir al Taller de ECO-PB, en Bruselas con el apoyo de la RS y SEAE, para expresar nuestra posición, tanto a miembros de IFOAM-UE, como a responsables de la CE. Para facilitar esta labor SEAE elaboró un borrador de posición y lo circuló a COAG y RS, con ánimo de encontrar un consenso. Este documento se consultó con miembros de IFOAM España. Con ello, se ha concluido el proceso de debate, con mayor lentitud que otros socios de IFOAM-UE, pero logrando que el objetivo principal (la incorporación de nuestro punto de vista), se refleje en la postura oficial del Grupo IFOAM-UE.

Las conclusiones del sondeo nacional indican la escasa existencia de oferta de semillas ecológicas de empresas españolas y confirma cierta dificultad en estimar la demanda de semillas del sector, recomendando tener en cuenta una serie de estrategias para incorporar los aspectos de biodiversidad en el uso de semillas en la AE.

Debemos señalar aquí que la participación de María Ramos (COAG) en representación de éstas tres organizaciones en ese taller, fue posible gracias al directo de C. Ortega y J. J.

Soriano (RS), que renunciaron a recibir los honorarios reservados por SEAE de los fondos generados en las Jornadas Técnicas de Murcia, para sufragar los gastos de viaje y estancia en el taller de Bruselas, en una acción ejemplar de cooperación, además de la implicación de COAG y la intermediación de SEAE.

En resumen, consideramos que en el futuro es necesario fortalecer estos mecanismos de consenso, aprovechando las oportunidades de coordinación, ofrecidas en los eventos que se organicen sobre el tema, incluyendo la participación "oficial" de representantes de las organizaciones, que no es posible si no se contemplan partidas presupuestarias que lo faciliten, como ocurrió en el caso de la IV Feria de la Biodiversidad, a la que no pudieron asistir responsables de SEAE por limitaciones económicas.

Un ejemplo de la acción en torno al tema de semillas ecológicas, se dió en las Jornadas paralelas a la Feria de Biocultura de Madrid, en noviembre pasado, que organiza Vida Sana (otro miembro de IFOAM), donde se planificó una mesa redonda (en la que en la también participó COAG), sobre este tema, en la que se pudo exponer públicamente la posición del Grupo IFOAM-UE sobre el tema en general y sobre la inclusión de variedades en el recién aprobado Reglamento. Con mayor grado de coordinación y de prioridades, éstos eventos pueden aprovecharse también para reuniones adicionales de debate interno.

SEAE ha difundido también diversas notas de prensa, expresando su posición al respecto publicadas en diferentes medios de prensa y ha difundido de manera responsable toda la información en su poder recibida de IFOAM-UE.

INFORMACIÓN SOBRE EL NUEVO PROGRAMA EUROPEO PARA PROMOCIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS EN AGRICULTURA

Redacción *CULTIVAR LOCAL*

CULTIVAR LOCAL

Los ministros de Agricultura de la UE podrían alcanzar un acuerdo, en su sesión de abril, y tras el dictamen del Parlamento Europeo, sobre un nuevo programa comunitario de conservación, caracterización, recogida y utilización de los recursos genéticos en agricultura para el período 2004-2006. Este programa estará dotado con 10 millones de euros durante ese período con el fin de financiar en un 50% las acciones aprobadas, en un 80% las acciones concertadas entre varios EEMM y las medidas de acompañamiento y en un 100% los costes de evaluación y de asistencia técnica. Finlandia, España, Portugal, Dinamarca e Italia, así como la República Checa y Chipre, consideraron demasiado corto este montante. La Comisión Europea subrayó que los créditos previstos para el programa anterior, que cubrió el período 1994-1999, no se utilizaron totalmente. La propuesta de la Comisión para el lanzamiento del nuevo programa se ha modificado en un punto: las acciones elegibles deberán, entre otras cosas, respetar "la legislación comunitaria relativa a las reglas fitosanitarias, zootécnicas y en materia de sanidad".

ENCUENTRO DE CONSERVACIÓN Y AUTONOMÍA DE LAS SEMILLAS EN BÉLGICA

Redacción *CULTIVAR LOCAL*

Los próximos días 19, 20 y 21 de marzo tendrá lugar en "Ferme du Hayon", cerca de Virton, en el sur de Bélgica un encuentro de conservación de semillas. En el encuentro participaran miembros del CAGE (grupo anti-transgénicos de Bélgica), la Ferme du Hayon y Kokopelli.

Más información:

Laurent Jacob: hofesh-arsha@vollectifs.net

Nina Holland: buen-aventura@gmx.net

Ferme du Hayon: ferme.hayon@skynet.be

NOTICIAS DE LATINOAMERICA

PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL TOMATE

PLATENSE EN EL CINTURÓN VERDE DE LA PLATA, ARGENTINA

Armando Castro¹, Andrés Nico¹ y Juan José Garat² [1- Horticultura, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de La Plata; 2- Extensión Agropecuaria, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de La Plata]

Se conoce con el nombre de *Cinturón verde del Gran La Plata* al conjunto de tierras cultivables situadas en la periferia del casco urbano de la ciudad de La Plata, Argentina. Desde hace aproximadamente cien años esta área ha provisto de hortalizas frescas de estación a los mercados concentradores que abastecen a la ciudad y a Buenos Aires, la capital federal, que se sitúa aproximadamente a cincuenta kilómetros. Los productores de la zona, casi en su totalidad inmigrantes de la Europa meridional supieron conformar a lo largo de su fecunda historia una identidad particular y un bagaje cultural propio. Uno de los pilares básicos de esta herencia lo constituyen las variedades locales de hortalizas, preservadas de generación en generación gracias a un proceso artesanal de selección y recolección de semilla.

En el cinturón verde de La Plata se han desarrollado cultivares locales de diversas especies hortícolas, tal como pimiento, alcachofa, apio, brócoli, acelga, etc. Sin embargo entre todas estas hortalizas la estrella es, sin dudas, el *tomate platense*. Este ecotipo, constituido por una gama relativamente amplia de poblaciones de polinización abierta más o menos mejoradas, reconoce un origen incierto en cultivares introducidos desde Francia o Italia en el período situado entre las dos guerras mundiales. Aquello que la historia pudo rescatar acerca de su origen fue referido oportunamente en un artículo de este boletín (*Cultivar local* 1: 23-24). El *platense* adquirió un reconocimiento imprevisto que lo llevó a convertirse en la variedad de tomate redondo cultivada casi con exclusividad en todas las áreas productoras de la Argentina. Diversos organismos públicos de investigación crearon a partir de las variedades locales de platense líneas mejoradas que ampliaron las fronteras de su adopción. Ciertas

CULTIVAR LOCAL

características agronómicas como su rusticidad y en particular su tolerancia a la peste negra, suscitaron incluso el interés de productores e investigadores extranjeros. Hacia la década de 1980 la irrupción de los híbridos comerciales de gran potencial de rendimiento bajo tecnología de altos insumos determinó el comienzo de un largo pero sostenido proceso de sustitución del platense. La adopción masiva del invernadero plástico por parte de los productores y la aparición de las grandes cadenas de mayoristas que exigían materiales de larga vida en estante terminaron por marginar el tomate platense casi por completo a la huerta familiar. Precisamente en estos jardines donde los horticultores producen la verdura para el consumo propio las variedades locales del Platense se mantuvieron al abrigo de las fluctuantes exigencias del mercado, en un ejemplo paradigmático de conservación *in situ* de germoplasma. Desde el año 1999 un grupo de docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de La Plata compromete sus esfuerzos y sus recursos en el rescate del *Platense*, promoviendo la adopción de variedades locales por parte de los productores y fomentando el trabajo integrado de productores, comerciantes y consumidores hacia un acuerdo en patrones de calidad del producto.

En la actualidad el grupo se encuentra abocado en la caracterización agronómica y morfológica de seis diferentes variedades locales de *Tomate Platense* que se denominan según el apellido del horticultor responsable de su conservación ('Bustos', 'Carcione', 'Del Manso', 'Luna' y 'Gentile'). Una variedad de platense obtenida por mejoramiento en una institución oficial ('Línea 7'⁽¹⁾) y otra registrada por una empresa privada ('Platense Italiano'⁽²⁾) sirven de testigos en la evaluación. Los ensayos se realizan en fincas de productores bajo conceptos de agricultura de bajos insumos y manejo integrado de plagas y enfermedades.

La gestión del experimento tiene carácter participativo y las pautas del manejo se deciden conjuntamente entre los productores y los técnicos de la Universidad. Los tomates producidos son comercializados por los productores en el Mercado Regional de La Plata y los consumidores participan de la gestión de la calidad realizando sus sugerencias en jornadas previstas para tal fin que tienen lugar en el sitio del ensayo. Los resultados preliminares muestran que los conceptos particulares de calidad agronómica y comercial que cada productor aplicó a sus selecciones derivaron en materiales de comportamiento diferente. A primera vista se destaca en los frutos de ciertas poblaciones locales ('Bustos' y 'Carcione') la presencia de caracteres morfológicos asociados a una condición "salvaje" que resulta atractiva a la vista (frutos achatados, acostillados, con la inserción del cáliz hundida e intenso "hombro verde"). Estas características contrastan marcadamente con la morfología típica de los frutos de los híbridos comerciales (tomates isodiamétricos lisos y de color uniforme a la maduración). Las variedades de platense obtenidas por mejora "profesional" ('Línea 7' y



'Platense Italiano') asumen caracteres intermedios entre estas dos modalidades. Ciertas características agronómicas como la expresión de componentes de rendimiento muestran igualmente su utilidad para discriminar a las

poblaciones. El experimento se encuentra en marcha y aun sería prematuro dar conclusiones sobre otros parámetros como productividad o precocidad, pero esperamos poder brindárselas pronto

Todos los que participamos de este proyecto, técnicos, productores, comerciantes y consumidores aspiramos a que de su implementación derive una revalorización del

platense. Si esto se consigue no sólo habremos preservado un recurso genético amenazado sino que habremos rescatado también una valiosísima porción de la historia y las tradiciones de los que poblamos este rincón del Cono Sur. Cualquier inquietud o aporte que respecto a este tema nos puedan enviar los lectores de "Cultivar Local" a:

hortflori@ceres.agro.unlp.edu.ar
extagro@ceres.agro.unlp.edu.ar

NOTAS:⁽¹⁾ Estación Experimental Gorina del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia; ⁽²⁾ Seminis Ltda.

PERCEPCIÓN LOCAL DE LA DIVERSIDAD INTRAESPECÍFICA DE LAS ESPECIES PRESENTES EN LOS HUERTOS CASEROS DE TRES ZONAS DE CUBA

Zoila Fundora¹, Leonor Castiñeiras¹, Tomás Shagarodsky¹, Odalys Barrios¹, Lianne Fernández¹, Victoria Moreno¹, Raúl Cristóbal¹, A. Rodríguez¹, Maritza García², Fidel Hernández², Celerina Giraudy³, Víctor Fuentes⁴, Pedro Sánchez¹, Araceli Valiente⁵, Armando Vicente González⁶ y Rosa Orellana¹ [1-Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical "Alejandro de Humboldt", 2-Estación Ecológica Sierra del Rosario, 3-Unidad de Medio Ambiente de Guantánamo, 4-Instituto de Investigaciones en Fruticultura Tropical (IFT), 5-Jardín Botánico de Cienfuegos, 6-Instituto de Ecología y Sistemática]

INTRODUCCIÓN

La diversidad infraespecífica presente en las especies en los huertos caseros (HC), está basada en la percepción del campesino sobre las diferencias existentes entre los cultivares que ellos manejan, y de los diferentes usos a que son destinadas (Castiñeiras et al., 2001). A pesar de que no es posible verificar esta variabilidad sin realizar una caracterización morfoagronómica cuidadosa, o con el uso de técnicas para su estudio a nivel de ADN, sus apreciaciones sobre ésta, han sido verificadas en algunas especies, por lo que podríamos considerarlas fidedignas en un estudio preliminar (Castiñeiras et al., 1999; 2001; Fundora et al., 2001; Leiva et al., 2001; Quiroz et al., 2001).

Algunas de las denominaciones de estas variedades no permiten un reconocimiento exacto de cuán distintas son éstas entre sí, ya que se pueden notar imprecisiones en las descripciones. Así, es posible que la variabilidad detectada a partir de los nombres con que los campesinos reconocen las variedades, sea diferente a la real existente (Castiñeiras et al., 2001). De cualquier manera, es interesante conocer cuál es el método que ellos emplean para nombrarlas, y la relación de los nombres empleados con determinadas connotaciones de los cultivares.

De manera general, la diferenciación entre las variedades o formas dentro de las especies que presentan variabilidad infraespecífica en los HC de las tres regiones estudiadas, se basa en tipos de información muy diferentes, por lo que el objetivo del presente trabajo abarcó el estudio del sistema de clasificación utilizado por los campesinos de tres regiones del país para nombrar las variedades que manejan, así como analizar la variabilidad encontrada en las tres mencionadas regiones.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se utilizó para este trabajo una muestra representativa de 39 huertos caseros de las tres áreas seleccionadas. En la zona occidental se marcaron 13 huertos en la zona buffer y dentro de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rosario. En la zona central se evaluaron 12 huertos, ubicados en la provincia de Cienfuegos, en la zona pre-montañosa de La Sierrita-San Blas, en el Central Pepito Tey (antiguo Soledad) y en el poblado de Guaos. Por último, en la zona oriental, se tomaron 14 huertos, en la zona buffer del Parque Nacional "Alejandro de Humboldt", en los Municipios de Guantánamo y Yateras, comprendiendo las comunidades de La Muniación, La Carolina y Palenque.

Los datos utilizados fueron registrados durante las expediciones realizadas a las tres áreas, en el marco del Proyecto Global "Contribución de los huertos caseros a la conservación de la diversidad de plantas cultivadas en sistemas de agricultura tradicional", realizado en colaboración con IPGRI e instituciones de otros

CULTIVAR LOCAL

cuatro países, financiado por la GTZ alemana. Se utilizaron entrevistas semi-estructuradas, basadas en cuestionarios básicos (Castiñeiras et al., 1999), realizadas a los propietarios de los huertos fundamentalmente, pero incluyendo según fuera el caso a otras personas convivientes.

Para el análisis se tomaron solamente las 14 especies con variabilidad infraespecífica, comunes a las tres áreas, y que presentaron dos o más formas distintas, analizándose las variedades presentes, el sitio o área donde concurren, y los elementos considerados por el campesino para establecer su reconocimiento o diferenciación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Al analizar los elementos que sirvieron de base a los campesinos para la clasificación de los cultivares, se encontró que la mayoría de ellos eran nombrados tomando en consideración: la morfología de las distintas partes de la planta, fundamentalmente de las que tienen valor de uso para el campesino; el vigor de las plantas; la procedencia (país o zona); la institución patrocinadora (si se trata de un clon moderno); el estatus del cultivar; la comparación o analogía morfológica con otras especies; la duración del ciclo del cultivo, y la calidad de la parte de la planta con valor de uso.

El cultivo con mayor variabilidad infraespecífica percibida por el campesino fue el grupo de los plátanos y bananos (*Musa spp.*), donde se presentaron de 12 a 22 variedades a lo largo de las áreas estudiadas, en el 92-93% de los huertos (Tabla 1). Fue importante también la variabilidad identificada por el campesino en *Mangifera indica* (mango), *Coffea spp.* (cafetos), *Phaseolus vulgaris* (frijol común), *Saccharum officinarum* (caña de azúcar) y *Xanthosoma spp.* (malanga), entre otras.

A modo de ejemplo, analizaremos dos de los cultivos donde la variabilidad infraespecífica fue de mayor consideración: el grupo de los plátanos y bananos y el mango.

Variabilidad infraespecífica percibida en el género Musa spp

Dos especies silvestres del género *Musa* originaron los plátanos y bananos comestibles (*Musa spp.*). Estas son *Musa acuminata* Colla y *Musa balbisiana* Colla. Este género es bien popular en Cuba desde hace varios siglos, pues ha formado parte fundamental de la dieta cubana desde el siglo XVII.

La clasificación infraespecífica del género, comprende la identificación del grupo genómico, resultado de la presencia de una proporción variable de los genomas de las especies silvestres antes mencionadas, el establecimiento de sub-grupos, y a veces de tipos dentro de ellos. Los nombres comunes reconocidos internacionalmente para el género, se refieren a los bananos, correspondientes en Cuba a los plátanos fruta o platanitos (zonas occidental y central del país), o guineos (zona oriental); y como plantain a aquellos que se denominan nacionalmente plátanos vianda o de cocina. En este caso, los plátanos de cocina del sub-grupo Bluggoe, en la zona oriental se denominan plátano burro en las zonas occidental y central; cambute (zona suroriental) y fongo o fungo (zona nororiental), dependiendo en muchos casos de las derivaciones del lenguaje.

Como habíamos apuntado, los campesinos distinguen clara y precisamente las variedades adecuadas para cada uso. De la información colectada sobre los nombres comunes, se aprecia cómo se refieren a los aspectos de: forma y tamaño de los frutos; sabor del fruto, color del fruto, uso del clon; procedencia del clon, nombre del propietario, institución patrocinadora (si es un clon moderno), etc. Los elementos de diferenciación contenidos en los nombres comunes dados a los clones son similares en las tres áreas de estudio, excepto en la zona de Guantánamo, donde uno de los nombres se refiere a la resistencia del clon ("guineo inmune").

Así, la variabilidad infraespecífica presente en los HC de las tres zonas es considerable, observándose entre 12 y 31 clones diferentes. Es

especialmente relevante ésta en Pinar del Río, seguido de Guantánamo y Cienfuegos. Los clones pertenecen a los grupos genómicos triploide AAA, AAB, ABB y a los tetraploides AABB y AAAB. Dentro de estos grupos genómicos se distinguen diversos sub-grupos y tipos (Tabla 1). Es significativa la variabilidad en los triploides AAA de los sub-grupos Gross Michel y Red (4 y 7 clones respectivamente) y los Bluggoe (6). También es importante señalar la presencia de dos clones del sub-grupo Plantain, tipo pseudohorn, que están en peligro de erosión en el país, por su susceptibilidad a las Sigatokas negra y amarilla. En el caso del clon "Burro Criollo" (grupo ABB, sub-grupo Bluggoe), y del clon "Manzano", del grupo AAB, sub-grupo Silk, que son susceptibles al Mal de Panamá (*Fusarium oxysporum*, razas 1 y 2 respectivamente). Estos se encuentran en peligro serio de erosión genética. Esto reviste gran importancia por la potencialidad que han demostrado estos sistemas para conservar esta variabilidad amenazada.

La composición de cultivares permite suponer que coexisten cultivares tradicionales y modernos de forma equilibrada en estos sistemas, lo que asegura la protección de los primeros in situ, sin renunciar a la posibilidad de experimentar con nuevos clones.

Variabilidad infraespecífica percibida en *Mangifera indica*

Aunque no hay una fecha exacta para la introducción del mango en Cuba, parece ser que ésta ocurrió a finales del siglo XVIII; sin embargo, su cultivo sistemático no se inició hasta 1889 (Cañizares, 1966). Se reporta que en 1911 ya se habían introducido 30 variedades, las que producto del cruzamiento natural y su propagación mediante semillas, posibilitaron el surgimiento de variedades nacionales, que generalmente llevaban el nombre de la persona que la obtuvo o del dueño de la planta.

Según lo reportado por Fuentes et al. (2001), citado por Castiñeiras et al., (2001), que a su vez cita a Cañizares (1966) y (González et al. (1997), el nombre genérico del mango tiene dos derivaciones, llamándose "manga" a los de

frutos pequeños, y "mango" para los cultivares de frutos medianos y grandes. La variabilidad del mango en Cuba es alta, como lo señalan algunos estimados que afirman que alcanzan la cifra de 1000. También ésta se refleja en la presencia de un buen número de cultivares en las colecciones de los centros de investigación; la colección del Instituto de Investigaciones en Fruticultura Tropical alcanza actualmente más de 250 accesiones siendo la casi totalidad de origen nacional.

El mango se encuentra presente en el 69% de los HC de Pinar del Río, en el 58% de los de Cienfuegos y en el 29% de los de Guantánamo (Tabla 1). En promedio, existen de 0.5-2.4 cultivares de mango por huerto, oscilando entre 0 y 13. Esta cifra es máxima en Cienfuegos. En esta área se encuentran referidos 20 nombres comunes diferentes que parecen corresponder con variedades diferentes. Sin embargo, la pureza varietal de los mismos podría resultar dudosa, ya que en su mayor parte han sido obtenidos a partir de semillas, sin considerar, por supuesto, la poliembriónía que existe en el cultivo.

En Guantánamo, la presencia de sólo 5 cultivares diferentes, está condicionada, no porque no se estime su valor de uso, sino porque esta especie fructifica pobremente en esta región, debido a la presencia de neblinas que impiden el cuajado de los frutos, aunque las plantas alcancen un buen desarrollo.

Los elementos que utilizan los campesinos para la diferenciación de las variedades son, entre otros, el color de la pulpa del fruto, el estatus de la variedad, la procedencia, alusión a las características de los frutos de otras especies, presencia de fibra en la pulpa y denominación de la institución patrocinadora. En Cienfuegos también se distinguen variedades por la presencia de resina en el pericarpio y por el grosor del mismo. En Guantánamo también se usa este último criterio; así la maga "cuerúa" presente en Cienfuegos, se refiere a la presencia de un pericarpio muy grueso, y el mango "papelina" de Guantánamo, se refiere al pericarpio muy fino, semejante al papel. De ahí la alusión contenida en el nombre.

CULTIVAR LOCAL

Es importante señalar que hay en el área Central un solo conuco con dieciocho cultivares, lo que constituye una excelente variabilidad, si además tenemos en cuenta que algunos de ellos están representados por más de un árbol. Esta información, reportada por Fuentes et al. (2001), citado por Castiñeiras et al. (2001), unida a la presencia de esta especie en más del 60% de los huertos en dos de las áreas bajo estudio, permite considerar la potencialidad que presentan los conucos de éstas áreas para la conservación de esta especie. Estos autores también comentaron que este hecho está reforzado por la amplia variabilidad de usos de esta especie, en su papel de frutal.

BIBLIOGRAFÍA

Castiñeiras, L., T. Shagardsky, Z. Fundora, V. Fuentes, V. Moreno, A.V. González, J.L. Alonso, R. Orellana, R. Robaina, R. Cristóbal, P. Sánchez, M. García, A. Valiente y C. Giraudy (1999): Contribución de los huertos caseros a la conservación in situ de recursos fitogenéticos en sistemas de agricultura tradicionales. Informe Final Proyecto Global IPGRI-INIFAT-GTZ, Año 1: 100 pp.

Castiñeiras, L., Z. Fundora, T. Shagardsky, V. Moreno, O. Barrios, L. Fernández y R. Cristóbal (2001): Contribution of home gardens to in situ conservation of plant genetic resources in farming systems- Cuban Component. In: J.W. Watson & P. Eyzaguirre, eds. Home gardens and in situ conservation of plant genetic resources in farming systems: 42-55. Proceedings of the Second International Home Gardens Workshop, 17-19 July, 2001, Witzzenhausen, federal Republic of Germany. International Institute of Plant Genetic Resources.

Fundora Mayor, Z., V. Moreno, L. Castiñeiras, T. Shagardsky, V. Fuentes, L. Fernández, V. Moreno, J.L. Alonso, R. Orellana, R. Cristóbal, A.V. González, R. Robaina, P. Sánchez, O. Barrios, M. García, A. valiente y C. Giraudy (2001): características de la producción de semillas en los huertos caseros de tres zonas de Cuba. En: Memorias del III taller Nacional "Contribución de los huertos caseros a la conservación in situ de recursos fitogenéticos en sistemas de agricultura tradicional", La Habana, 23-24 de enero de 2001.

Leiva, J.M., C. Azurdia, W. Ovando, E. López y H. Ayala (2001): Contribution of home gardens to in situ conservation in traditional farming systems- Guatemalan Component. In: J.W. Watson & P. Eyzaguirre, eds. Home gardens and in situ conservation of plant genetic resources in farming systems: 56-72. Proceedings of the Second International Home Gardens Workshop, 17-19 July, 2001, Witzzenhausen, federal Republic of Germany. International Institute of Plant Genetic Resources.

Quiróz, C., M. Gutiérrez, D. Pérez, J. Infante, J. Gámez, T. Pérez de Fernández, A. Márquez y W. Pacheco (2001):

Home gardens and in situ conservation of agrobiodiversity-Venezuelan component. In: J.W. Watson & P. Eyzaguirre, eds. Home gardens and in situ conservation of plant genetic resources in farming systems: 73-82. Proceedings of the Second International Home Gardens Workshop, 17-19 July, 2001, Witzzenhausen, federal Republic of Germany. International Institute of Plant Genetic Resources.

Tabla 1. Variabilidad infraespecífica general percibida por los campesinos y su representatividad.

Área	% de huertos con variabilidad infraespecífica	Promedio de variedades y rango/HC/área	Variedades diferentes
<i>Musa</i> spp. (plátanos y bananos)			
Pinar del Río	92	1-5	7
Cienfuegos	92	1-3	5
Guantánamo	93	1-4	13
<i>Mangifera indica</i> (mango)			
Pinar del Río	69	0-5	9
Cienfuegos	58	0-13	20
Guantánamo	29	0-3	5
<i>Coffea arabica</i> , <i>Coffea canephora</i> (café)			
Pinar del Río	62	0-5	11
Cienfuegos	42	0-4	5
Guantánamo	21	0-2	7
<i>Phaseolus vulgaris</i> (frijol)			
Pinar del Río	62	0-5	7
Cienfuegos	25	0-3	5
Guantánamo	50	0-4	13
<i>Xanthosoma sagittifolium</i> , <i>Xanthosoma nigrum</i> (malanga, guagüí)			
Pinar del Río	69	0-4	7
Cienfuegos	25	0-3	2
Guantánamo	29	0-3	3
<i>Psidium guajava</i> (guayaba)			
Pinar del Río	46	0-3	5
Cienfuegos	33	0-4	7
Guantánamo	71	0-3	3
<i>Manihot esculenta</i> (yuca)			
Pinar del Río	62	0-5	8
Cienfuegos	25	0-3	8
Guantánamo	7	0-1	1
<i>Saccharum officinarum</i> (caña de azúcar)			
Pinar del Río	77	0-5	8
Cienfuegos	8	0-7	7
Guantánamo	50	0-5	12
<i>Citrus sinensis</i> (naranja dulce, naranja de china)			
Pinar del Río	46	0-4	4
Cienfuegos	17	0-2	2
Guantánamo	57	0-3	7
<i>Lycopersicon esculentum</i> (tomate) <i>L. esculentum</i> var. <i>cerasiforme</i> (tomate cimarrón)			
Pinar del Río	92	0-5	7
Cienfuegos	92	0-3	5
Guantánamo	93	0-4	13
<i>Zea mays</i> (maíz)			
Pinar del Río	15	0-4	3
Cienfuegos	17	0-3	5
Guantánamo	14	0-2	11
<i>Cucurbita moschata</i> (calabaza)			
Pinar del Río	46	0-3	3
Cienfuegos	17	0-2	2
Guantánamo	7	0-2	2
<i>Abelmoschus esculentum</i> (quimbombó)			
Pinar del Río	8	0-2	2
Cienfuegos	8	0-2	3
Guantánamo	7	0-2	2

EL JARDÍN BOTÁNICO DE CICEANA Y LA AGRICULTURA URBANA

Raúl Gómez [Director de Proyectos de Ecología. Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte América A.C., México]

En la Ciudad de México D.F., las áreas verdes por habitante están disminuyendo. Según la OMS, en 1995, se calculaban 2.5m² de área verde por persona y para el año 2005, ésta área se reducirá a 0.5m². Estos datos están íntimamente ligados al deterioro ambiental, pues las áreas verdes contribuyen a la limpieza del ambiente, en tanto purifican el aire, mitigan ruido y contribuyen a la belleza estética del inmueble.

Ante esta problemática ¿qué alternativas se pueden aplicar para mitigar los efectos de la inevitable urbanización de las zonas naturales de la ciudad de México?

Una de las alternativas, que tiene grandes posibilidades, es la Naturación de Espacios Urbanos, que además de actuar como un contrapeso contra la contaminación del aire funciona como un filtro depurador, permite la conservación, reproducción y propagación de especies vegetales, y principalmente de especies vegetales de agro ecosistemas nativos de México.

Este tipo de proyecto es de interés para cualquier ciudad que vive problemáticas similares a la de la Ciudad de México, aún en mucho menor escala, pues ofrece una gran cantidad de beneficios.

Desde hace más de tres años el Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte América, A.C. (CICEANA, A.C.), ubicado en los Viveros de Coyoacán, al sur de la ciudad de México, trabaja en la naturación de espacios urbanos, como las azoteas, las terrazas o las azotehuelas. La naturación brinda una alternativa para mejorar el ambiente de la ciudad y, ofrece usos alternativos que permiten para ganar espacios de áreas verdes que

funcionen como áreas de esparcimiento, en una ciudad con cada vez más presión de crecimiento urbano, además de valorar espacios subutilizados y hasta volverlos productivos.

El 29 de noviembre del 2002, la Azotea Naturada del CICEANA, recibió la certificación de jardín botánico por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT). En el **Jardín Botánico de CICEANA** se tiene un sistema naturado en el cual se trabaja en reproducir los procesos naturales que se desarrollan en un ecosistema y, además, promueve el cuidado del ambiente, a través de actividades encaminadas a la producción agrícola urbana.

El **Jardín Botánico de CICEANA** es un laboratorio viviente donde participan investigadores del CICEANA, de la Universidad Autónoma de México (UAM) y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Tiene una extensión aproximada de 750m². Dentro de este espacio se desarrollan tecnologías alternativas, como lo son la agricultura urbana y la producción en invernaderos.

El módulo de organopónico es un área de investigación enfocada al desarrollo de tecnologías alternativas para la producción agrícola urbana, usa principalmente la técnica conocida como Organoponía, la cual permite producir alimentos agrícolas en espacios muy reducidos, haciendo uso de recipientes de reuso y materiales orgánicos como: hojarasca, estiércol, composta y orina humana. Esta técnica da altos rendimientos en superficies muy pequeñas.

El invernadero de CICEANA esta enfocado a la producción de plantas suculentas por métodos orgánicos, para cubrir las necesidades del jardín y para realizar investigación en reproducción, control orgánico de plagas y germinación de hortalizas.

En conjunto, el **Jardín Botánico de CICEANA** esta diseñado para alcanzar a cubrir sus necesidades de mantenimiento y desarrollo

CULTIVAR LOCAL

de manera autosuficiente. Allí mismo se producen las plantas y la composta necesarias para suministrar de nutrientes al sustrato de la naturación. Se generan ingresos económicos a través de la venta de excedentes de plantas y de composta, que permite comprar los insumos no producidos en él.

Además el **Jardín Botánico de CICEANA**, como azotea naturada, brinda la oportunidad de desarrollar un campo de investigación atractivo y poco aprovechado por la ciencia y la agricultura en las áreas de biología, producción agrícola urbana, captura de carbono, control orgánico de plagas y enfermedades, ecotecias, diseño y arquitectura de paisaje.

PATENTES

¿UN SISTEMA MUNDIAL DE PATENTES?. EL TRATADO SOBRE EL DERECHO SUSTANTIVO DE PATENTES DE LA OMPI

Acción Internacional por los recursos genéticos-GRAIN

Con el reciente colapso de las negociaciones mundiales de comercio en Cancún, existe una extendida impresión de que el futuro de los acuerdos mundiales multilaterales está en peligro.

Muchos se preguntan por la evolución de los acuerdos TRIPS (Acuerdos de Propiedad Intelectual ligados al Comercio), uno de los pilares más controvertidos de la OMC (Organización Mundial de Comercio) ¿Reinarán los tratados bilaterales de comercio ahora libremente, con reglas más estrictas y más espacio para torcer el brazo a los intereses de cada país? Si bien esto constituye una legítima preocupación, poca gente se percata de que junto a los TRIPS y a los tratados bilaterales, existe un tercer – y potencialmente más peligroso – actor intentando diseñar sólidos derechos de patentes para las corporaciones: la OMPI - la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Un nuevo informe de GRAIN (Acción Internacional por los Recursos Genéticos), desenmascara las negociaciones sobre un nuevo acuerdo legal de patentes que se están desarrollando en el marco de la OMPI y las amenazas que estas negociaciones representan para los países del mundo.

Un sistema mundial de patentes es una importante herramienta para las corporaciones transnacionales y las grandes potencias como los Estados Unidos y la Unión Europea para controlar una economía globalizada. Pero significa “malas noticias para los países en desarrollo y sus ciudadanos, quienes perderán incluso la limitada libertad que tienen para adaptar los sistemas de patentes a los objetivos de desarrollo nacional”. No obstante, dice GRAIN, “no es demasiado tarde para el mundo en desarrollo para decir ‘no gracias’ y detener el proceso de negociaciones”.

Un verdadero sistema mundial de patentes, con una oficina central emitiendo patentes válidas en cualquier país del mundo, ha sido, durante mucho tiempo, el sueño de las corporaciones transnacionales y los estrategas de un sistema de patentes. Antes de los TRIPS era considerado un sueño imposible, debido a que la completa armonización de las leyes de patentes no aparecía como políticamente factible. Pero los TRIPS crearon las condiciones para materializar este sueño, y la OMPI reaccionó rápidamente iniciando tres procesos paralelos para hacer realidad el sistema mundial de patentes.

El Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes de la OMPI recoge lo que los Acuerdos TRIPS de la OMC dejaban afuera. Los TRIPS eran los estándares mínimos de protección de la propiedad intelectual – los cuáles estaban muy lejos del alcance de los países en desarrollo, pero formaban parte de la negociación amplia para ingresar a la OMC. El Acuerdo de la OMPI superará esos estándares en varios grados más, y proveerá muy poco –si es que algún- espacio para adaptaciones o excepciones nacionales.

Las negociaciones, explica GRAIN, se han centrado en la resolución de las diferencias entre los sistemas de patentes de los Estados Unidos y

CULTIVAR LOCAL

la Unión Europea, en donde rigen los más altos niveles de privilegios monopólicos.

Si los países en desarrollo firman, se comprometerán ellos mismos automáticamente con reglas mucho más rigurosas a favor de los propietarios de patentes de los Estados Unidos y de la Unión Europea, que aquellas reglas a las que están comprometidos bajo la OMC. Y es muy probable que exista muy poco espacio para desviarse de los términos del Acuerdo.

“Los países en desarrollo necesitan controlar la agenda internacional de la legislación de patentes de acuerdo a sus propios términos, ya sea en la OMC o en la OMPI”, dice GRAIN. El informe recomienda que, en vez de aceptar los estándares de los Estados Unidos y de la Unión Europea, los países en desarrollo deben volver a tener un rol en la agenda de negociaciones. Cancún permitió vislumbrar que esto es posible.

Informe Completo

El informe completo, “¿Un sistema mundial de patentes? El Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes de la OMPI”, escrito por GRAIN, y más información disponible en la página web de GRAIN: www.grain.org

EL PROCESO SCHMEISER REABRE EL DEBATE SOBRE LAS PATENTES VEGETALES



El caso de Percy Schmeiser, un agricultor al que se ha reconocido dos veces como culpable de haber utilizado semillas de colza transgénica de Monsanto de forma

ilegal, se vio el 20 de enero en la Corte Suprema de Canadá, con un debate que ha derivado en si hay derecho, o no, a patentar organismos vivos. El grupo agroquímico americano acusa al agricultor de haber sembrado sus campos con la variedad de colza Roundup Ready, resistente al herbicida del mismo nombre, y haber reutilizado después las semillas de granja durante varios

años, sin pagar unos derechos reconocidos a Monsanto, que tiene la patente de la planta.

Schmeiser afirma que sus campos han resultado contaminados accidentalmente por cultivos vecinos.

Más información: www.percyschmeiser.com

TRANSGÉNICOS

ACUERDO EN KUALA LUMPUR SOBRE LAS EXPORTACIONES DE OGM

Redacción *CULTIVAR LOCAL*

Las 87 naciones que conforman el Protocolo de Cartagena sobre bioseguridad adoptaron el pasado 27 de febrero en la I Conferencia Mundial sobre Bioseguridad celebrada en Kuala Lumpur (Malasia) los requisitos de documentación y otros procedimientos necesarios para el comercio internacional de productos obtenidos mediante la ingeniería genética.

Todas las partidas que contengan o puedan contener OGM deberán indicarse como "puede contener OGM", indicando el importador, el exportador y las autoridades competentes.

A partir de 2005, las identificaciones de los productos OGM se extenderá más allá de los alimentos vegetales y cubrirán también los microorganismos y los animales OGM.

Además, la conferencia aprobó la creación de un órgano responsable de vigilar la aplicación del acuerdo por parte de los países firmantes y, en su caso, de imponer sanciones a los infractores. Dicho órgano estará compuesto por 15 miembros independientes y se guiará por un sistema de representación geográfica.

APROBADO UN REGLAMENTO SOBRE UTILIZACIÓN CONFINADA, LIBERACIÓN

VOLUNTARIA Y COMERCIALIZACIÓN DE OMG

Redacción *CULTIVAR LOCAL*

El Consejo de Ministros aprobó el 30 de enero, mediante el Real Decreto 178/2004, el Reglamento que desarrolla la Ley 9/2003 sobre utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

En este reglamento se desarrolla el principio de precaución, el de evaluación de riesgos caso por caso y el de procedimiento de autorización para la liberación de OMG paso a paso. También establece el acceso a la información sobre las liberaciones o comercializaciones autorizadas. Asimismo, regula la trazabilidad y el etiquetado de los OMG que sean productos o componentes de productos. Para ello se establecen las obligaciones de los operadores comerciales en relación con la información que deben conservar y transmitir al operador que recibe el producto, facilitando el seguimiento de sus efectos en la salud y en el medio ambiente y la aplicación de medidas de gestión de riesgos adecuadas, incluida la retirada de mercancías.

El próximo 18 de abril entran en vigor en toda la UE las disposiciones de etiquetado y trazabilidad de los OMG, debiendo indicarse en el etiquetado de todos los productos alimentarios de consumo humano y animal que contengan OMG o productos derivados de los mismos. Incluso aunque no sea detectable su origen OMG.

La obligación de etiquetado no existirá para los productos no alimentarios (algodón, insulina y otros medicamentos, etc.) así como tampoco para los productos procedentes de animales a los que se haya alimentado con OMG.

NOTICIAS DE LA COMISIÓN

Redacción *CULTIVAR LOCAL*

Enero de 2004. SEGÚN FISCHLER, LOS ALIMENTOS SIN OMG SON UNA UTOPIA

DIGNA DEL JARDÍN DEL EDÉN: Franz Fischler, Comisario Europeo de Agricultura, manifestó en una conferencia sobre agricultura ecológica, que los alimentos exentos en un 100% de OGM pertenecen al pasado.

Además, declaró que, para establecer los límites de aceptabilidad de OMG en los productos orgánicos y convencionales, Europa debería escuchar a los científicos y no a los políticos.

"Hemos sido expulsados del paraíso. El concepto del umbral del cero por ciento era sin duda posible en el jardín del Edén, pero no en el mundo real", señaló el Comisario.

Birte Boelt, responsable de investigación del departamento de biología del Instituto de Ciencias Agrícolas de Dinamarca, coincidió con este punto de vista y declaró que "la tolerancia cero es imposible".

A pesar de estar de acuerdo en mantener las distancias de aislamiento entre los cultivos OMG, los orgánicos y los convencionales y de la limpieza minuciosa de los utensilios agrícolas, la Dra. Boelt advierte que "ni las precauciones más estrictas evitarán los errores".

"El riesgo de contaminación transgénica aumentará con el tiempo", añadió.

Febrero de 2004. BRUSELAS PROPONE LEVANTAR LA MORATORIA: La Comisión Europea, que celebró el 28 de enero en Bruselas su primer debate general sobre los OGM desde hace 4 años, adoptó una serie de medidas dirigidas a mostrar a la opinión pública y a los socios comerciales de la UE que la moratoria ha vencido y que el sistema comunitario de autorizaciones "funciona como está previsto".

Entre esas medidas figuran:

- Transmitir "sin tardanza" al Consejo de Ministros de los Quince su propuesta de autorización del maíz dulce Bt11 de Syngenta.
- Someter al Comité reglamentario competente, en febrero, un proyecto que autorice el maíz NK603 de Monsanto (sólo para importación y

CULTIVAR LOCAL

transformación; sería el primer OMG autorizado de acuerdo con los procedimientos de la nueva directiva marco).

- Finalizar un proyecto dirigido a derogar las diversas medidas de salvaguardia (Italia, Austria, Francia, Alemania, Luxemburgo, Grecia y Reino Unido) y someterlo a votación en el Comité competente.

- Avisar a los Estados miembros que están obligados legalmente a notificar las medidas que adopten en materia de coexistencia.

- Precisar la interpretación que hay que dar a las orientaciones en materia de coexistencia.

- Adoptar "cuanto antes" los umbrales de etiquetado en caso de presencia fortuita de OMG en las semillas "no OMG".

- Y, por último, "estudiar" el establecimiento de umbrales específicos en el reglamento sobre la agricultura ecológica.

El presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, justificó estas decisiones en un comunicado de la siguiente forma: "La UE ha puesto en marcha un sistema claro, transparente y estricto para reglamentar los productos alimentarios, los alimentos para animales y las plantas modificadas genéticamente. Nuestra legislación garantiza que los OMG autorizados en la UE son aptos para el consumo humano y pueden liberarse en el medio ambiente. Normas de etiquetado claras permiten a los agricultores elegir lo que quieren plantar y a los consumidores elegir lo que quieren comprar. Es, por tanto, lógico que este sistema seguro continúe aplicándose en la práctica y que la UE siga estudiando las autorizaciones pendientes".

Febrero de 2004. BRUSELAS SE INCLINA A FAVOR DE UMBRALES MUY BAJOS EN LA TOLERANCIA DE OMG EN LAS SEMILLAS: La Comisión Europea tiene intención de presentar en breve una propuesta dirigida a fijar umbrales de tolerancia de OMG en las semillas convencionales en caso de contaminación fortuita. Dos comisarios se han pronunciado en los últimos días a favor de que

se establezcan los niveles "más bajos posibles" o "inferiores" a los considerados por los expertos.

El Comité Científico de las Plantas de la UE sugirió el verano pasado umbrales diferentes según los tipos de plantas y el alcance del riesgo de contaminación: para las variedades alógamas como la colza, el 0,3%; para las variedades autógamas como el maíz (también algodón, remolacha, patata, achicoria y tomate), el 0,5; para la soja, el 0,7%.

El pasado 22 de enero, Franz Fischler, comisario de Agricultura, se mostró a favor de un porcentaje de contaminación lo más bajo posible. "El principio que prevalezca debe ser el siguiente: estos umbrales deben ser los más bajos posibles; ahora, ¿cuáles son las posibilidades?. Son los científicos los que deben responder", indicó durante una conferencia sobre la agricultura ecológica en Bruselas.

Su colega de Medio Ambiente, Margot Wallström, se pronunció a favor de una revisión a la baja de los umbrales que han manejado hasta ahora los expertos. El 30 de enero declaró a la prensa que "estamos considerando umbrales inferiores a los que se han discutido hasta el momento".

El Parlamento Europeo pidió el pasado mes de diciembre el establecimiento de umbrales "en un nivel técnicamente fiable", aunque los diputados no llegaron a un acuerdo sobre el porcentaje máximo del 0,1% que proponía el ponente para estas cuestiones.

La Comisión Europea se comprometió, a finales de enero, a determinar cuanto antes los umbrales de presencia fortuita de OMG en las semillas.

Marzo de 2004. BRUSELAS DEFINE LAS NORMAS APLICABLES A LOS REGISTROS DE OMG: La Comisión Europea ha adoptado una decisión (Decisión nº 2004/203/CE de la Comisión, por la que se establecen las disposiciones pormenorizadas de funcionamiento de los registros para la recogida

CULTIVAR LOCAL

de información relativa a la modificaciones genéticas en OMG, previstos en la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) que fija las normas aplicables a la creación de los registros sobre liberación de OMG en el medio ambiente previstos en la directiva comunitaria de 2001. Estos registros deberán contener las siguientes informaciones:

- Nombre y dirección completa de quien notifica y/o de la persona o personas responsables de la comercialización (fabricantes, importador o distribuidor).
- Informaciones generales relativas al OMG (nombre comercial y científico, código de identificación único, Estado miembro contemplado en la notificación, número de notificación, decisión de autorización).
- Precisiones sobre la modificación genética (secuencia nucleotídica, carta detallada del ADN insertado, etc.).
- Métodos de detección y de identificación.
- Informaciones relativas al depósito, almacenamiento y entrega de muestras (coordinadas por las personas responsables y tipos de información disponibles).

Estas informaciones se subdividirán en dos categorías: los datos accesibles al público (por ejemplo, vía Internet) y las informaciones complementarias confidenciales accesibles sólo a las autoridades de los Estados miembros, a la Comisión y a la Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (AESA).

El Comité Permanente de la UE sobre liberación voluntaria de OMG en el medio ambiente, formado por los expertos de los Quince, se pronunció por unanimidad a favor de esta decisión el pasado 4 de diciembre.

NOTICIAS EN ESPAÑA

Redacción *CULTIVAR LOCAL*

EL MAPYA FIJARÁ UNA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 25 METROS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN ENTRE CULTIVOS CONVENCIONALES Y LOS OGM:

La Secretaria general de Agricultura, avanzó que el gobierno fijará una distancia de seguridad de 25 metros entre cultivos ecológicos y cultivos OGM para evitar posible contaminaciones. Esta distancia es "el doble de la que garantiza la no contaminación", según la secretaria.

Además, el Gobierno fijará la comunicación entre los agricultores, ya que "los riesgos de contaminación disminuyen también si no coinciden los periodos de floración" de los cultivos, medidas que se recogerán en la orden ministerial sobre buenas prácticas y coexistencia que se publicará antes de un mes.

LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES (UPA) EXIGE UNA NORMA QUE REGULE LA RESPONSABILIDAD ECONÓMICA POR CONTAMINACIÓN DE CULTIVOS ECOLÓGICOS POR OGM:

En un comunicado, UPA arremete contra el borrador de orden ministerial sobre la coexistencia de OGM con los cultivos convencionales y ecológicos. Critica la falta de normativa que regula las responsabilidades (económicas y sociales, entre otras) que se generan en cuanto a contaminaciones directas e indirectas y la ausencia de garantías de control de las medidas propuestas en la orden y, sobre todo, la indefensión de los agricultores convencionales y ecológicos.

ÚLTIMAS NOTICIAS

INSCRITAS NUEVE VARIEDADES DE MAÍZ OGM EN LA LISTA DE VARIEDADES COMERCIALES

Redacción *CULTIVAR LOCAL*

El Boletín Oficial del Estado publica la autorización de nueve variedades de maíz

CULTIVAR LOCAL

genéticamente modificado resistente al taladro (Orden APA 14/2004).

El Boletín Oficial del Estado ha publicado la autorización de nueve variedades de maíz modificado genéticamente resistente a la plaga del taladro que comercializarán las empresas Advanta, Arlesa, Koipesol, Monsanto, Nickerson, Pioneer, Procasa, Semillas Fitó y Syngenta. Estas variedades fueron aprobadas por la Unión Europea a lo largo de 1997 y 1998 y estaban a la espera de su inscripción en el Registro de Variedades Vegetales.

PLAN ESTRATÉGICO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DEL MAPyA

Redacción *CULTIVAR LOCAL*

El MAPyA invertirá 56,5 millones de € en el desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológicas para el periodo de 2004-2006.

Resaltar la potenciación del registro de variedades locales de semillas, la puesta en marcha y mejora de la base de datos de semillas ecológicas y el fomento de estudios sobre la disponibilidad actual de semillas ecológicas, recogidos en el Objetivo 1 (Fomento y desarrollo de las producciones agrícola y ganadera ecológicas), que presenta un presupuesto para este periodo de 43.840 €.

LAS EMPRESAS QUE UTILICEN RECURSOS BIOLÓGICOS DE PAÍSES EN DESARROLLO DEBERÁN COMPARTIR BENEFICIOS CON LOS MISMOS

Redacción *CULTIVAR LOCAL*

La Comisión Europea ha adoptado una comunicación sobre protección de la biodiversidad por la que las empresas que utilicen plantas exóticas para sus productos, deben hacerlo con el consentimiento de los países de origen, y en cualquier caso compartir con ellos sus beneficios.

La mayor parte de los recursos genéticos de la tierra se concentran en los espacios naturales de Latinoamérica, Asia Suroccidental, África y Oceanía y su principal amenaza es la extensión de la práctica de la agricultura a nuevas tierras, lo que se ve fomentado por la creciente población de estos países y por los bajos rendimientos.

AGENDA, CONVOCATORIAS Y PUBLICACIONES

AGENDA

CONVENCIÓN TRÓPICO 2004. Palacio de convenciones de La Habana (Cuba). 4-9 de abril de 2004.

Más información: tropico@geotech.cu

DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CAMPESINA, POR VÍA CAMPESINA. Llamado a la acción común en todo el mundo el 17 de abril de 2004. OMC, Banco mundial y las transnacionales fuera de la agricultura y la alimentación.

Más información: www.biodiversidadla.org

SEED ECOLOGY 2004 "AN INTERNATIONAL MEETING ON SEEDS AND THE ENVIRONMENT". Rhodes Island (Grecia). 29 de abril-4 de mayo de 2004.

Más información: www.bilogy.uoa.gr/SeedEcology2004.htm

CONVOCATORIAS

DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO URBANO. El 24 de enero se publicó en el Diario Oficial la convocatoria de propuestas relativa a un marco comunitario de cooperación para el desarrollo sostenible del medio urbano. La convocatoria permanecerá abierta hasta el 31 de marzo.

CULTIVAR LOCAL

Más información:

http://europa.eu.int/comm/environment/funding/intro_en.htm

PUBLICACIONES

SEEDLING. Biodiversity, Rights and Livelihood. Enero de 2004.

BIODIVERSIDAD SUSTENTO Y CULTURAS. Enero de 2004.

Ambas publicaciones se pueden consultar en: www.grain.org

DOCUMENTOS TÉCNICOS

OFERTA Y DISPONIBILIDAD DE SEMILLAS ECOLÓGICAS EN ESPAÑA

Víctor González [Sociedad Española de Agricultura Ecológica]

Introducción

La entrada en vigor del Reglamento CE 1453/2003 el pasado 1 de enero, para regular el régimen europeo de Semillas ecológicas en la Unión Europea, prorroga durante dos años más, hasta el 2006, la autorización para el uso de semilla y de patata de siembra de origen convencional en Agricultura ecológica. Sin embargo, en España existe ya una cierta oferta de semilla y material vegetativo producidos de forma ecológica para la venta, en diferentes especies y variedades, que no se ha estimado.

La Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE), ha estado participando activamente en el debate nacional sobre el nuevo régimen del uso de semillas ecológicas en la Unión Europea, organizando sus V Jornadas Técnicas en el año 2003 en Sangonera La Verde (Murcia) sobre "Recursos Genéticos y semillas en Agricultura Ecológica", en conjunto con otras organizaciones que han venido trabajando el tema más específico del uso de semillas locales en agricultura ecológica. También en el plano internacional, SEAE ha estado participado en

este debate desde el Grupo Ifoam⁵ -UE, en representación de los miembros de IFOAM de España y, por ello, ha tenido oportunidad de expresar esas posiciones a la Comisión Europea, en el sentido de impulsar un mayor uso de semilla ecológica, sin olvidar la importancia de la biodiversidad agrícola que defienden los principios de la agricultura ecológica. En este contexto, se han desarrollado diversas acciones en el pasado año (González, 2003a).

Desde la publicación de la Regulación 1453/2003 que aborda el nuevo régimen de excepciones para el uso de semillas convencionales en agricultura ecológica, a partir de enero del 2004, se han hecho esfuerzos para evaluar la disponibilidad de semilla ecológica en nuestro país, que es preciso profundizar y difundir entre los productores ecológicos para que así cada vez exista mayor uso de este tipo de semilla.

A la vez es necesario, proponer nuevas líneas de acción para estimular y promover el uso de semillas y el fomento de la biodiversidad agrícola en la agricultura ecológica dentro de un contexto, en el que se ha anunciado un Plan Estratégico para fomentar la alimentación y la agricultura ecológicas a nivel nacional, que contempla acciones dirigidas a la producción de semillas ecológicas e impulso del uso de variedades locales en la agricultura ecológica.

En este sentido, no debemos olvidar que la Red de Semillas está definiendo un plan de acción para impulsar el uso de variedades locales en agricultura ecológica, al que SEAE se ha comprometido a apoyar, tanto en su definición como en influir sobre las autoridades de la Oficina Española de Variedades Vegetales para su aplicación.

Objetivos

En presente informe pretende los siguientes objetivos

- Establecer la situación actual de la oferta y disponibilidad de semillas en

⁵ Federación Internacional de movimientos de Agricultura Ecológica (IFOAM, en inglés)

CULTIVAR LOCAL

España, tanto a nivel comercial como en relación a las experiencias de autoproducción y posibilidades de uso de semillas de conservación en agricultura ecológica

- Divulgar la información al respecto a todos los agentes del sector ecológico para facilitar el acceso y uso de semilla ecológica, comercial o de variedades locales y a las experiencias de autoproducción en ecológico.
- Sugerir medidas a aplicar para fomentar una mayor disponibilidad y uso de semillas ecológicas en el futuro
- Contribuir a enriquecer el plan de acción para impulsar el uso de variedades locales en agricultura ecológica de la Red de Semillas

Material y métodos empleados en el informe

Para lograr este fin, SEAE ha revisado la información existente producto de las V Jornadas Técnicas de SEAE (SEAE, 2003), realizando un sondeo en el mes de enero, entre las casas comerciales, empresas y agricultores ecológicos productores de semillas ecológicas, que fueron enlistados en trabajos anteriores (Ramos, 2003) como productores de semilla ecológica actuales o potenciales, para precisar la disponibilidad y variedad de semillas ecológicas en nuestro país, tanto su oferta en el mercado, como las iniciativas de autoproducción, con el fin de orientar a los agricultores ecológicos que decidan adquirir semillas ecológicas, o aquellos otros que requieran de información sobre experiencias de autoproducción de semillas ecológicas, que les sirvan como referencia, para adoptar esta técnica. También se han revisado los centros oficiales dedicados a la conservación de la biodiversidad que disponen de semillas locales y que, en su estrategia de conservación ofrecen pequeñas cantidades de semillas locales a los agricultores en general, para su cultivo, a cambio de recoger determinada información y regresar parte del material genético obteniendo a la cosecha al mismo centro

El informe se centra en ampliar los datos proporcionados por las empresas, casas comerciales y operadores de agricultura

ecológica, que manifestaron a sus respectivos organismos de control su intención de producir u ofertar semilla ecológica, recogida a nivel estatal en un informe de COAG (Ramos, 2003) sobre la oferta de semilla ecológica, y que fue elaborado con el apoyo de la Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando", de Plataforma Rural y SEAE, sobre oferta de semillas ecológicas en las distintas comunidades autónomas del Reino de España. La ampliación de éstos datos, se hace a partir de un sondeo hecho durante el mes de enero, a 20 empresas o casas de semillas, otras 20 entidades de certificación pública y privada, autoridades competentes de las comunidades autónomas y asociaciones y grupos relacionados con el sector de la agricultura ecológica, a quienes se les solicitó información vía internet sobre la disponibilidad de semillas ecológicas. Esta consulta incluye también la información de empresas proveedoras de semillas ecológicas en Europa, que figuran en la base de datos organicXseeds del Instituto de Investigación en Agricultura Ecológica (FIBL) de Suiza (Thommen, 2003), así como la información actualmente disponible, procedente del Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación (MAPA, 2004).

El informe se completa con información procedente de las comunicaciones presentadas a la V Jornadas Técnicas de SEAE sobre "Recursos Genéticos y Semillas en Agricultura Ecológica", celebrado en Sangonera La Verde (Murcia), el año 2003, relacionados con la oferta y la demanda de semilla ecológica en agricultura ecológica (González Pérez, 2003), con la situación en Europa en este aspecto (González Gutiérrez, 2003) y el papel de los bancos de germoplasma en la conservación de los recursos fitogenéticos (Rodríguez, 2003). También incorpora información de la publicación de „Cómo obtener su propia semilla“ (Roselló, 2002)

Resultados y comentarios

- La situación actual

Las semillas y material vegetativo de las distintas variedades y especies pueden

CULTIVAR LOCAL

inscribirse en la base nacional de datos de semillas ecológicas para su comercialización, según indica el Reglamento CE 1452/2003. Ello implica que aquellos agricultores que quieran producir esas variedades de esas especies, deben utilizar obligatoriamente la semillas de esas casas comerciales, a no ser que obtengan una derogación o excepción, del organismo de certificación en agricultura ecológica en el que esté inscrito, ya sea por falta de disponibilidad en el momento de la siembra, falta de calidad de la semilla o por un suministro inadecuado, en tiempo y forma, de parte de la casa de semillas suministradora.

Las semillas producidas bajo el método ecológico, requieren que la explotación agraria o las instalaciones donde se producen éstas, estén sometidas al control de una entidad de certificación en agricultura ecológica, reconocida por las autoridades competentes en España. Gran parte de las comunidades autónomas en España, tienen un Comité o Consejo Regulador de Agricultura Ecológica, responsable de este cometido, que tienen registrados a los productores, elaboradores y comercializadores ecológicos. En algunas comunidades autónomas (Andalucía⁶, Aragón⁷ y Castilla La Mancha⁸), también existen entidades privadas de certificación en agricultura ecológica (González, 2003a). Las casas comerciales que ofrecen semillas ecológicas en España, producidas fuera de nuestras fronteras, debe estar sometidas al control de un organismo de control reconocido pro la Unión Europea. Si su centro de producción y multiplicación está ubicado en España, deberán estar bajo el control de los organismos autorizados en España, ya mencionados.

Además de este requisito, las empresas, casas comerciales y/o agricultores ecológicos que obtienen o multiplican semilla ecológica, deben cumplir la legislación general de semillas. En España el ejercicio de la actividad de productor de semillas o plantas de vivero se condiciona a que previamente se haya obtenido la

autorización administrativa necesaria. Dicha autorización la otorga la Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV)⁹, de ámbito estatal atendiendo al ámbito en el que el productor desarrolla su actividad (por ejemplo: semillas - cereales) y a su cualificación como tal productor (por ejemplo: seleccionador o multiplicador). Una relación de todos los productores de semillas y plantas de vivero autorizados en España, se puede descargar de la web del mapa (www.mapya). En ella se recoge la lista de productores clasificados por orden alfabético, indicándose las especies o grupos que pueden producir, su cualificación y su dirección para los semillistas y para los viveristas. Además existe también un registro de variedades comerciales para aquellas libres y otro de variedades protegidas con mayores restricciones, por existir el derecho de obtención sobre ellas y no estar autorizado la autopropagación por parte del agricultor. Todo ello complica el paso para producir semillas ecológicas. Además existe una gran cantidad de variedades autóctonas o tradicionales que no están registradas, por lo que no pueden ser objeto de producción o comercialización.

Por tanto, la producción de semillas comercializable debe someterse ahora a una doble certificación de los organismos de control y certificación de la agricultura ecológica reconocidos para cada país y territorio de la Unión Europea, según la Regulación CEE 2091/92 y, en el caso de España, la autorización general para la entidad que produce la semilla de parte de las Oficina Española de Variedades Vegetales.

En el caso de semillas ecológicas producidas fuera de España es necesario, por tanto, conocer los organismos de certificación del lugar de origen, de acuerdo a la normativa del país donde se obtiene, selecciona o multiplica la semilla y del organismo certificador de agricultura ecológica, que deberá estar autorizado por las autoridades competentes de ese país y reconocido por la Unión Europea según el

⁶ Andalucía: Agrocolor, CAAE, Ecal, Sohicert

⁷ Aragón: BCS-Oekogarantie, ECAL, Sohicert

⁸ Castilla La Mancha: Sohicert SA para productos elaborados

⁹ Avda. Ciudad de Barcelona, 6. 28007 MADRID. Fax 91.347 67 03

CULTIVAR LOCAL

Reglamento CEE 2092/92 sobre agricultura ecológica.

En el caso de que esas empresas tengan su centro de producción en España, deben estar certificadas como tales por los organismos de control autorizados en cada comunidad autónoma. En la gran mayoría de comunidades autónomas del Estado Español existe un comité o consejo regulador de carácter público o semipúblico, encargado de la inspección, control y certificación de los operadores de la agricultura ecológica. En algunas comunidades autónomas existen además entidades certificadores privadas autorizadas (Gonzálvez, 2003) adicionales (Andalucía¹⁰, Aragón¹¹ y Castilla La Mancha¹²), que también pueden certificar las producciones de semillas ecológicas. La producción de semillas y plántulas es considerada como un sector elaborador dentro de la agricultura ecológica.

En España, de momento se han inscrito en la base nacional de datos de semillas ecológicas del MAPA sólo variedades de cereales, leguminosas y patatas. En concreto está inscritas una variedad de cebada (“Hispanic”), tres variedades de Trigo duro (“Carioca”, “Gallareta” y “Regallo”), dos variedades de trigo blando (“Isengrain” y “Horzal”), una de guisantes (“Ideal”), otra de veza forrajera (“Hifa”) y tres variedades de patatas (“Kennebec”, “Jaerla”, “Desiree”). Los proveedores registrados en la base de datos nacional del Mapa (www.mapya.es/alimentación), son tres : Opossa (Navarra), Cereales Palomo (Castilla La Mancha) y Cooperativa San José (Aragón).

Esto significa, que aquellos agricultores que deseen sembrar estas variedades de patata y cereales, deberán adquirir la semillas de las casas comerciales que se indican en la base de datos nacional. Sin embargo, la variedad de trigo blando (“Isengrain”) ya está agotada a fecha de hoy. Por lo tanto, se podrá obtener una derogación del organismo de certificación para

poder sembrar semilla convencional de esa misma variedad en agricultura ecológica

Para el caso de usar semillas ecológicas autoproducidas en la propia explotación agraria ecológica, sometida a un organismo de control, que no se vayan a comercializar, no es necesario requisito alguno, ya éstas semillas se pueden sembrar directamente sin mayor problema, sin necesidad de consultar la base de datos o de inscribirse en el registro general de semillas, como multiplicador u obtentor de este material. E nuestro caso, si un productor ecológico guarda semilla autoproducida, de las variedades arriba indicadas, podrá utilizarlas como semillas ecológicas en su finca.

Aquellos agricultores, centros o empresas, que deseen reproducir y vender semillas de especies o variedades locales de conservación, para usarlo en agricultura ecológica, podrán solicitar su inscripción en la base de datos de semillas nacional, según se regula en el Reg CE 1453/2003, sin mayor trámite, rellenando el formulario correspondiente, que se puede bajar de internet y enviándolo al gestor de la base de datos, en nuestro caso la Subdirección General de Sistemas de Calidad Diferenciada (Pº Infanta Isabel 1, 28071 – Madrid) o por correo electrónico a la dirección : sgsicadi@mapya.es

- Disponibilidad de semilla ecológica comercial

Presentamos a continuación en el cuadro 1, el nombre de la empresa o casa comercial que ha divulgado su dedicación a producir y/o distribuir semillas o material vegetativo ecológico en España, indicando el nombre las especies, tipos y variedades que disponen, si existe la información, así como la dirección en donde se puede obtener mayor información sobre precios, formas de suministros y condiciones de compra. Para cada empresa, se indica su registro en la base de datos del MAPA. En especial para las empresas con sede fuera de España, se indica si están registradas en la base de datos del Fibl (organicsXseeds). El registro en la base de datos de organicsXseeds ofrece la garantía ya que las empresas productoras han sometido a controles adicionales relacionados con la producción de semillas ecológicas.

¹⁰ Andalucía: Agrocolor, CAAE, ECAL, SOHICERT SA

¹¹ Aragón: BCS-OKO-Garantie, ECAL, Sohicert SA

¹² Castilla La Mancha (Sohicert SA)

CULTIVAR LOCAL

Las entidades o productores con sede en España, están sacadas de un sondeo anterior (Ramos, 2003), hecho a través de los organismos de certificación de agricultura ecológica en España, con aquellas empresas ya registradas como ecológicas que tenían la intención de producir semilla ecológica o iniciar los trámites para este fin para buscar la autorización de obtentores, multiplicadores o seleccionadores de semillas. Además se ha contrastado esa información con el listado de entidades productoras de semillas de la Oficina

Española de Variedades Vegetales (OEVV), hasta el 26 de agosto del 2003 (MAPA, 2003) y se indica en notas a pie de página, en los casos que la empresa esté autorizada, con indicación de las especies y el tipo de autorización. Si no aparece ninguna reseña, es que no están autorizadas hasta esa fecha. No se ha especificado el detalle de autorización para cada variedad, preceptivo en la OEVV, por carecer de la citada información.

Cuadro 1.- Entidades que comercializan semilla ecológica en España

Empresa	Especies	Dirección Sede
Agrusa ¹³ (Agricultores Unidos) Cataluña	Semillas de cereales y leguminosas	Av. Balaguer, 5 CP 25230 Mollerussa (Lleida) Tel.: 973 600 458 Fax: 973 602 502. E-mail: info@agrusa.com Web: www.agrusa.com
Alecoconsult internacional SL Andalucía	Distribuye semillas Bioselect ¹⁴ (*) en pequeñas cantidades y Agro ¹⁵ , para la gran producción ¹⁶	C/ Acequia s/n, local 5, 29740 Torre del Mar (Málaga). Tel: 952542675. Fax: 952513548. Apdo 5, 29790 Benajárfate (Málaga). www.alecoconsult.com E-mail: info@alecoconsult.com
Cereales Palomo SA (CEPASA) ¹⁷ . Castilla La Mancha	Guisante "Ideal" Trigo "Horzal" Trigo Isengrainn R2 (blando), Carioca R-2 (duro) y Cebada "Hispanic R-2" Veza "Hifa"	Javier Cortés. Móvil 616914444 Ctra Novés Km. 1. 45500 Torrijos (Toledo) Tel.: 925760269. Tel 925-761885. Fax: 925760520. E-mail: cepasa@cepasa.com . www.cepasa.com
Coop San José ¹⁸ Aragón.	Trigo duro (Regallo R-2)	Cta Pinsoro, km 1. 50670 Sádaba (Zaragoza) Tel 976 675143 Fax: 976 675164. E-mail: saniose@coop-saniose.com
DLF-TRIFOLIUM A/S. Dinamarca (*)	Hortícolas y pratenses	Ny Oestergade 9 PO Box 59. DK 4000 Roskilde Tel. + 45 4633 0300. Fax. + 45 4632 0830 E-mail: dlf@dlf.dk Website www.dlf.dk
Enza Zaden España S. L. Vitalis (*) Andalucía	Semillas hortícolas producidas en Holanda y certificadas por SKAL ¹⁹	El Ejido (Almería) Móvil: 626989370 Prudencio Olivares Serrabona E-mail: p.olivares@enzazaden.es www.enzazaden.es
Gautier Semillas Francia Delegación	Semilla hortícolas ²⁰	B.P. 1 13630 Eyragues E-mail: gautier.graines@wanadoo.fr Tel: +33 490240240. Fax: +33 490240250. Delegación Alicante:

¹³ Inscrita en OEVV, como seleccionador de cereales, leguminosas de grano, forrajeras, remolacha y hortícolas, pero no está inscrita en la base de datos de semillas ecológicas del MAPA

¹⁴ Bioselect. Duit 15. 8305 BB Emmeloord (Holanda). www.bioselect.nl en base de datos organicxseeds

¹⁵ No tenemos datos sobre Agro

¹⁶ Ver anexo

¹⁷ Inscrita en OEVV como multiplicador de cereales y leguminosas de grano y en la base de datos de semillas ecológicas del MAPA (www.mapva.es) y en Organic Seeds (www.organicXseeds.org). Certificada por Sohicert

¹⁸ Inscrita en registro OEVV como multiplicador de cereales y en base de datos de semillas ecológicas del MAPA

¹⁹ Ver detalle en anexo

CULTIVAR LOCAL

C Valenciana		Sr Michel Pech. Móvil 609827616 Avda Jaime I, 10, 1º Izda. Apdo 30. 03550 San Juan. Alicante. Tfno: 965941172. Fax 965656087 E-mail: gautier@ediho.es
Graines Voltz Francia	Semilla hortícola, sin información	23 Rue Denis Papin. Graines Voltz. B.P. 1607 Colmar, Cedex 68016 (68000 Colmar) E-mail: ppillias@grainestvltz.com Tel: +33 (0)603752136. Tel. 03-89201818 Fax: +33 (0)169950282 Delegacion en Cataluña
Hild Samen GmbH/Nunhems Alemania (*) Delegación C Valencia	Semillas hortícolas, sin mayor información	Delegaciones en España Camino de los Huertos s/n. 46210 Picanya (Valencia). Tel. 961594210. Fax 961591720 E-mail: n.semillas@nunhems.com Homepage: www.hildsamende.com
Monjarama Viveros SA ²¹ Madrid	Plantula grosellero, frambueso, espárrago y fresón	Hugo Vela Marionnet . Camino viejo a Barajas s/n 28700 San Sebastián de los Reyes Tel. 913161194. Fax 913868102
Nickerson Zwaan Reino Unido (*)	Semillas de hortícolas, sin información	Nickerson Sur Ctra Pamplona Huesca, km 12 31470 Elorz Tel 902394050 E-Mail: nrodgers@nickerson.co.uk Homepage: www.nickerson.co.uk
Nunhems Seeds Reino Unido. (*) Delegación en Valencia ²² y Andalucía	Semillas hortícolas, sin información adicional	Delegación en Valencia: Pere Montón. Camino de Los Huertos, s/n. 46210 Picanya. Tfno: 961594210. Móvil 649940522. Delegación en Almería: Paraje la Cumbre. Lote Los Rodriguez 04700 El Ejido (Almería) s/n Tel. 950 497776. Fax 950497873 WEB. www.nunhems.com
Organización de la Patata Pirineo occidental SA (Opposa) ²³ Navarra	Patata de siembra Desiree, Jaerla y Kennebec	Luis Janín Mendía Móvil: 656-907461 Ctra. Salinas, s/n. 31110 Noain. Tfno: 948-318061 / 948-318101 Fax: 948-318353 E-mail: opposa@opposa.com
Pronoga Balayo ²⁴ Canarias	Hortícolas varias, sin especificar	Heinrich-Wilhem Zirke. Ctra. Gral. Punta del Hidalgo, 185. 38240 La Laguna Tenerife Tfno: 922156427
Rijk Zwaan B.V. (*) Delegaciones en Canarias, Andalucía	Semillas hortícolas ²⁵	Jesús Iglesias Fernández. El Mamí. Ctra de Viator. 04120 La Cañada. Almería. Tfno 950 626190. Tfno 928 367150. Móvil 670 991828 Delegación en Almería Alberto Cuadrado. Tf: 670.99.18.19 E-mail: a.cuadrado@rijkszwaan.es Web: http://www.rijkszwaan.com
S. C. A. Tissot – AB (Steelbio). Francia (*)	Sin información	Les Ramières. 6400 Eurre Tel.: (33) 0475250178 Fax: ++33 (0) 4 75 258418 E-Mail: steelbio@wanadoo.fr Delegación en España
Semillas Battle SA ²⁶ Cataluña	Semillas hortícolas, sin mayor información	C/ Santiago Rusinyol, 4 8750 Molins de Rei Barcelona Tel. 936681237/914481600

²⁰ Certificación Ecocert. Ver detalle en anexo

²¹ Autorizada por la OEVV para producir

²² Inscrita en OEVV como seleccionador

²³ Inscrita en OEVV como seleccionador de patata y en base datos de semillas ecológicas del MAPA

²⁴ El Sr. Zirke está inscrito como productor de hortalizas en el CRAE de canarias

²⁵ Ver anexo con especies y variedades de semillas de hortícolas

CULTIVAR LOCAL

		Fax 936681243
Semillas certificadas Castells S.L. ²⁷ . Cataluña	Semillas hortícolas, sin mayor información	<i>José Pedro Castells Franch</i> Av. Goles de l'Ebre, 269 43580- Deltebre-La Cava. Tarragona Tel 977480841/977480848 Fax: 977482073 Email: castells@semillas-castells.com Web: www.semillas-castells.com
Semillas Silvestres S.L. ²⁸ Andalucía	Semillas forestales, sin información adicional	<i>Cándido Gálvez</i> C/ Aulaga, 24. 14012 Córdoba Tel 957-330-333. Fax: 957-400-525 Email: candido@semillassilvestres.com Web: www.semillassilvestres.com
Semilleros Blasmira S. L. Murcia	Plantas ornamentales, sin mayor información	Ctra. Orihuela, km.4. 03190 Pilar de la Horadada (Alicante). Tel 966766462
Semilleros El Mirador, S. L. Murcia	Producción de plántulas hortícolas	Paraje los López, CP 30739, El Mirador, San Javier (<i>Murcia</i>) Tlf: 968174293 Fax: 968174248
Semillas Huici ²⁹ Navarra	Semillas de Alubia, pimiento, puerro y lechuga, sin mayor información	Fernando Huici Viscarret C/ Joaquín Beúnza, 13 bis 31014 Pamplona – Iruña Tfno: 948145037/948142848. Fax: 948-145037
Semilleros Plantiagro S. L. Murcia	Plántulas	Camino Viejo, 110. Puerto Lumbreras (Murcia). Tel. 968436388 E-mail: plantiagro@terra.es
Tozer Seeds LTd Reino Unido (*) Delegación Andalucía	Hortícolas, sin información	Pyports, Downside Bridge Road KT11 3EH Cobham, Surrey Tel.(44) 1932 862059 Fax: (44)1932 868973 E-Mail: peterdawson@tozerseeds.com Homepage: www.tozerseeds.com
ITAPSA ³⁰ SAGREI Castilla La Mancha	Semillas de Ajo, Cebada, Trigo, Veza, Guisante y Lenteja, sin información	Instituto Técnico Agronómico Provincial) Tel 967190090. Fax 967240031 Movil 616948424 www.itap.es Albacete

Fuente. Elaboración propia a partir de Ramos (2003)

(*) Empresas que están en la base de datos www.organicxseeds.com

Sorprende que algunas empresas internacionales no están incluidas en la base de datos de organicxseeds (Gautier y Voltz Graines, etc.). Otras semillas distribuidas por Aleco, no indican el organismo certificador y la empresa

Agro, no está en la base de datos de Fibi Organicxseeds

Algunas de las entidades extranjeras del cuadro, no están incluidas en la relación de entidades productoras (obtentoras, multiplicadoras o seleccionadoras) de semillas de la OEVV, a 26 de agosto 2003, en la base de datos organicxseeds, p aunque en la dirección

²⁶ Inscrita en OEVV, como seleccionador de semillas cereales, leguminosas de grano, pratenses, remolacha, textiles, oleaginosas, maíz y sorgo y hortícolas

²⁷ Inscrita en OEVV, como seleccionador de cereales y textiles

²⁸ Inscrita en OEVV, como multiplicador de hortícolas

²⁹ Inscritas en OEVV como seleccionador de hortícolas, pratenses y leguminosas de grano.

³⁰ Inscrito en OEVVV, como multiplicador de vareas especies y obtentor (leguminosas)

CULTIVAR LOCAL

aparecen delegaciones de esas empresas en territorio español. Es de suponer que son distribuidoras de semillas ecológicas producidas fuera del país. Las empresas que no están incluidas en la base de datos de organicxseeds, no indican el organismo certificador autorizado en la Unión Europea en agricultura ecológica, en base al Reglamento CEE 2092/91 que los controla en el lugar de producción. Ello hace necesario una consulta más específica a través del organismos de control de la agricultura ecológica en el que se encuentre inscrito el agricultor. Además se debe comprobar si están autorizados por la Oficina Española de Variedades vegetales, en fechas posteriores al 26 de agosto de 2003.

Varias entidades nacionales que están registradas como de producción ecológica, no cuentan con la autorización para producir semillas. Un caso particular son los semilleros hortícolas donde se produce (elaboran) plántula ecológica para su posterior trasplante, ninguno de los cuales está inscrito en la OEVV. Estas empresas no son propiamente productoras de semillas, pero si de material vegetativo ecológico. En Andalucía el CAAE tiene registradas 7 empresas de este tipo y 4 en Murcia, ninguna de las cuales están en dicho registro.

Por otro lado, dentro de las entidades autorizadas por la Oficina Española de variedades vegetales existen 5 centros oficiales, ya sea dependientes del INIA de diputaciones provinciales (Albacete y Barcelona) o

administraciones regionales (Extremadura o Generalitat de Cataluña), que multiplican o seleccionan semillas convencionales y en algunos casos, son obtentores de las mismas, sobretudo en cereales y leguminosas de granos. Además en este grupo hemos encontrado más de 80 sociedades cooperativas con autorización para producir semillas, destacando Aragón (28 entidades), Andalucía (11) Castilla León (11) Navarra (11), Cataluña (10) y País Vasco (6), autorizadas para obtener, multiplicar o seleccionar semillas de cereales, forrajeras, leguminosas de grano y otras semillas, en diversas categorías, algunas de las cuales son también operadoras del sector ecológico. A éstas debe agregarse algunas cámaras agrarias provinciales en Andalucía y Castilla La Mancha o Asociaciones de productores en Galicia y País Vasco. Este hecho puede permitir diseñar una estrategia específica con este tipo de entidades, para una mayor oferta de semillas ecológicas.

- Entidades que indican producción de semillas ecológicas

En este grupo incluimos un grupo de entidades inscritas como ecológicas en el correspondiente órgano de certificación autorizado en su comunidad autónoma, pero que no figuran, con ese nombre en el registro de la OEVV, como entidades de producción de semillas. Por ello, es necesario comprobar si han recibido la autorización de la Oficina Española de Variedades Vegetales, en fechas posteriores al 26 de agosto de 2003. La mayoría están concentradas en Cataluña y La Rioja.

Cuadro 2.- Empresas que indicaron producen semillas y plántulas ecológicas

Empresa	Tipo de semillas	Dirección
Centre Especial Trevall del Plá <u>Cataluña</u>	Semillas hortícolas	Ctra N-240, Km 111 25100 Almacelles (Lleida) Tel. 973740010
Alsius Dalmau Francesc Xavier <u>Cataluña</u>	Plantel y viveros	C/ Major , 1 3376 Poboleda (Tarragona) Tel. 977827146
Soriano Campaña, Gemma <u>Cataluña</u>	Plantel y vivero	AV. Balaguer, 5 , 25230 Mollerusa (Lleida) Tel. 973600458
Ferrer López Jesús <u>La Rioja</u>	Plántula hortícolas	Calahorra, La Rioja. Tel. 941-133106
Gurrea Ferrer, José <u>La Rioja</u>	Plántula hortícolas	Calahorra, La Rioja Tel. 941-147096
L' Hort Bio Casa Vermella	Plantulas y viveros	C/ Eusebi Güell, 6808830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona) . Tel. 936922631

CULTIVAR LOCAL

Cataluña		
Bueno Blasco Mercè Cataluña	Plantulas y vivero	C/ Nou, nº 18 , 25172 Montoliu de Lleida. Tel. 973720285
Planters Estorach SL Cataluña	Semilla horticolas	Partida Soldevila, s/n , 43897 Camp-Redó (Tarragona) Tel. 977597136
Roura Homs, Salvador Cataluña	Plantas de vivero y semillas forrajeras	Cal Coix , 25574 Alins (Lleida) Tel. 973624409
Asociación de Productores Ecológicos (Apreco) Madrid	Semillas de hortalizas	Mónica Hernández. Móvil 656633388 Asociación Agroecológica C/ de las Huertas, 5 28540 Perales de Tajuña. MaDRID

Fuente: Extracto de Ramos (2003), ampliado por el autor

- Iniciativas y experiencias de autoproducción de locales de semillas ecológicas

En este apartado incluimos un grupo de proyectos e iniciativas de diversos grupos, centros oficiales, instituciones y asociaciones que trabajan en la recuperación y producción de variedades autóctonas o de conservación locales, bajo la normativa de la agricultura

ecológica Reg. CEE 2092/91. La mayoría de ellas están vinculadas a la Red de Semillas „Resembrando e intercambiando“ de Plataforma Rural, que ha celebrado ya varias ferias de las Biodiversidad en distintos lugares de la geografía peninsular en defensa de la biodiversidad agrícola a través de las semillas

Cuadro 3. – Iniciativas de autoproducción de semillas locales de forma ecológica

Organización	Tipo de Semillas	Dirección
Ekoenda	Conservación semillas horticolas variedades locales	Bilbao. Contactar con Red de Semillas Euskal Herria
Collectiu Ecollavors	Conservación de variedades locales de hortalizas	Castell de Sales. 17853 Sales de Llierca (Garrotxa, Girona) Tel. 972 68 76 57
Sdad Coop. "La Verde" Andalucía	Produce su propia semilla horticola	c/ Vista Hermosa, 37.11650 Villamartín (Cádiz)
Sdad Coop Ekomediterránea C. Valenciana	Semillas horticolas	Plaza de la iglesia, 9 34429 Amayuelas de abajo (Palencia)
Amics de L'Escola Agaria de Manresa	Autoproducción de semillas horticolas	Jaume Brustenga. Tel. 938787035
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)	Varias iniciativas	Agustín de Bethancourt, 17-5º 28.003 MaDRID Tel. 915346391. Fax 915346537
Ekonekazaritza	Proyectos varios	C/ Urteaga, 23. 20570 Begara (Gipuzkoa). Tel. 943761800
Biolur Navarra	Conservación de variedades locales	Casa de cultura Municipal. C/ Tubal, 19. 31300 Tafalla
Red de Semillas Euskal Herria	Banco de semillas locales horticolas	Helen Groome. Arane Baserria. C/ Tallerreta, 11. 48330 Lemoa (Bizkaia) Tel. 946107002
Red de semillas „Resembrando e intercambiando“ Plataforma Rural	Trigo Aragón	Proyecto Marcén Cristina Ortega Plaza de la iglesia, 9 34429 Amayuelas de abajo (Palencia)
Estación Expl Agraria Carcaixent	Banco de semillas locales	Partida Barranquet, s/n 46740 Carcaixent (Valencia)
Institut Valencià de Formació Agroambiental (IVIFA) Valencia	Posee un pequeño Banco de semillas horticolas locales, procedente de Carcaixent	Albert Belenguer E-mail: Verge del Pilar, 24 46131 Bonrepós (Valencia) Tel. 961861325
Martínez Sánchez, Ascensión	Autoproducción de semillas horticolas	C/ La Isla, 21 3190 Pilar de la Horadada (ALICANTE)

Fuente: Elaboración propia a partir de Ramos (2003)

- Centros conservación de semillas de variedades locales, de interés para la AE

En los bancos de germoplasma que existen en España, se conservan gran número de variedades locales que ya prácticamente han desaparecido del campo español. Por tanto, pueden resultar de gran utilidad para obtener el material de partida con el cual intentar recuperar el cultivo de variedades locales antaño típicas de una determinada comarca, en la que ahora resulta imposible encontrar agricultores que nos las proporcionen.

Esta recuperación del cultivo de variedades tradicionales puede resultar particularmente útil en la Agricultura Ecológica. Como es sabido, las variedades locales, por su mejor adaptación al medio y a un tipo de agricultura "tradicional", son en muchos casos las más adecuadas para la Agricultura Ecológica.

En cualquier caso, cuando se recurre al material conservado en los bancos de germoplasma, hay que tener en cuenta una serie de limitaciones inherentes a la naturaleza de los mismos:

- El material proporcionado puede no corresponder exactamente a la variedad que se pretendía obtener, debido a la gran variabilidad de los nombres locales, posibles mezclas en los procesos de multiplicación, errores de documentación...
- El material conservado en los bancos no siempre está disponible. Cuando se tiene una muestra pequeña se prima su preservación a largo plazo frente a la utilización.
- Dadas las características de los bancos de germoplasma (conservación de un gran nº de entradas en un espacio reducido), las muestras que se pueden proporcionar de cada entrada son pequeñas (del orden de 100-200 semillas).

- La información (datos de Pasaporte y Caracterización) que los Bancos de Germoplasma pueden proporcionar del material que conservan muchas veces es insuficiente para llegar a conocer como eran las variedades tradicionales de una comarca, ya que con frecuencia no se dispone de datos agronómicos. La mejor solución en esos casos, siempre que sea posible, es consultar a los agricultores más viejos del lugar si aún recuerdan las características de las variedades que se cultivaban allí antes.

Salvando estas limitaciones, el material conservado en los bancos activos de la red nacional de conservación de RFG está a disposición, de forma gratuita, a cualquiera que lo solicite si tiene un propósito de rescate, recuperación o divulgación de ese material genético: investigación, mejora genética, fines educativos o recuperación del cultivo de variedades locales. En algunos casos puede ser necesario la firma de un Acuerdo de Transferencia de Material para asegurar la correcta utilización del mismo y evitar la reclamación de derechos de propiedad intelectual sobre las variedades locales conservadas en esos bancos, entre otros. Una vez que entre en vigor el Tratado Internacional para la Transferencia de RFG, recientemente desarrollado bajo el auspicio de la FAO, las normas de acceso al material conservado en los bancos de germoplasma tendrán que modificarse para adaptarse al mismo.

Las peticiones deben realizarse por escrito al banco que conserve la colección activa de la variedad que se pretende obtener, haciendo constar qué material se quiere obtener (de la forma más concreta posible), la utilización que se hará del mismo y el nombre y dirección de la persona-institución que pide el material.

Antes de realizar las peticiones, puede ser de utilidad consultar el inventario nacional de RFG conservados "ex situ", accesible a través de Internet en las direcciones: www.crf.inia.es y a

CULTIVAR LOCAL

través de la página general del INIA: www.inia.es. En el figuran los Datos de Pasaporte (información asociada a cada entrada, que se recopila en el momento de su recolección) del material conservado en toda la red española, así como las direcciones de las instituciones que lo conservan. Es importante hacer constar que no todas las entradas recogidas en este inventario están disponibles para su utilización, ya que algunas pueden estar con finalidades puramente informativas

(material que se recogió en su momento pero que ya no se conserva en ningún banco) o pendientes de ser multiplicadas.

En el cuadro siguiente se recogen las direcciones de contacto de los bancos que conservan algunas de las principales colecciones activas de semillas, a las que se pueden dirigir aquellos agricultores y técnicos ecológicos interesados

Cuadro 4. - Principales Bancos activos de semillas. Red nacional de conservación de RFG

Institución	Grupo de cultivos	Persona de contacto
Centro de Recursos Fitogenéticos INIA Madrid	Cereales y leguminosas	Celia de la Cuadra. E-mail: cuadra@inia.es Apdo 1045. Autovía de Aragón, km 36 28800 Alcalá de Henares Fax: 918819287 Tfno: 918819286www.crf.inia.es
Centro de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana Universidad Politécnica de Valencia	Cultivos Hortícolas	Fernando Nuez. E-mail: fnuez@btc.upv.es Camino de Vera 14 46022 Valencia Tfno: 963877421. Fax: 963877429
Banco de Germoplasma de Hortícolas de la Diputación General de Aragón	Cultivos Hortícolas	Miguel Carravedo. E-mail: mcarravedo@aragob.es Apdo 727. Avda de Montañana 177 50080 Montañana, Zaragoza Tfno: 97671362
Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura	Forrajeras-Pratenses y Lupinus (altramuces)	Andrés Gil (Lupinus) Finca "La Orden". Ctra N V, km 374 06080 Guadajira (Badajoz). E-mail: agila@avm.juntaex.es Francisco González (Forrajeras). E-mail: fgonzalezlop@avm.juntaex.es Tfno: 924288100. Fax: 924288101

Fuente: Rodríguez (2003)

- Conclusiones y recomendaciones finales

Como podemos observar, existe ya una cierta oferta de material vegetativo y semillas producidas de forma ecológica en España. Los lugares donde más abundan las iniciativas están ubicadas en Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Cataluña, Murcia, Navarra y Valencia. La mayor oferta comercial se concentra en hortalizas, existiendo cierta oferta en semilla de cereales, leguminosas y patatas. Algunas casas comerciales de semillas extranjeras de hortalizas no están registradas en la OEVV, en ninguna de las categorías que contempla esa oficina (obtentor, multiplicador o seleccionador), aunque tienen delegaciones en España.

Aunque se tiene una perspectiva sobre la diversidad de la oferta, es muy difícil establecer la ésta en términos cuantitativos, ya que esta información no es fácilmente accesible. Por otro lado, es también complicado determinar la demanda de la que depende esa oferta, ya que esta es bastante compleja. Algunas estimaciones sobre los precios de las semillas ecológicas ofertadas actualmente cifran estas en un incremento entre un 5 y 20 % más que las convencionales.

Dos o tres casas de semillas extranjeras, no están tampoco registradas en la base de datos del fibl (Organicxseeds). De estas casas es necesario averiguar si el organismo certificador en el lugar de producción está autorizado en la Unión Europea, para garantizar su autenticidad

CULTIVAR LOCAL

Existen varios operadores ecológicos, sobretodo en Cataluña y Murcia, que han manifestado su intención de producir semillas ecológicas, pero que carecen de autorización para ello por parte de la OEVV. Es necesario revisar esta situación

Por otro lado, dentro de las entidades autorizadas para producir semillas en la OEVV, existen varios centros oficiales, como entidades productoras de semillas (obtentoras, multiplicadoras o seleccionadoras), repartidos en diferentes Comunidades Autónomas, que posibilitan que este trabajo pueda impulsarse desde la propia administración central (MAPA), dentro del Plan Estratégico de la Agricultura Ecológica

También hay un buen número de cooperativas agrarias autorizadas como productoras de semillas, con las cuales se pueden desarrollar acciones para introducir líneas de producción de semilla ecológica, con mayor facilidad que en el caso de las empresas, debido a su componente social, no supeditada a políticas de las multinacionales.

Además hay varias iniciativas de autoproducción de semillas ecológicas. Estas últimas iniciativas, tienen problemas para comercializar su semilla, por la dificultad en los trámites para ser autorizado como entidad productora de semillas en la OEVV. Sin embargo, la vinculación de estas iniciativas a otros operadores ecológicos, a través de una figura jurídica, como por ejemplo, una cooperativa de segundo grado, podría facilitar este proceso y permitir que muchos operadores tuvieran mayor acceso a este tipo de semilla.

Por último, existen varias iniciativas y proyectos casi todos impulsados desde la Red de Semillas, y varios bancos de germoplasma en el país que pueden apoyar el uso de semillas locales en la agricultura ecológica, una oportunidad que se está desaprovechando, para la cual se debe diseñar una estrategia adecuada.

- Recomendaciones

- ◆ Es necesario profundizar en la determinación de la oferta y la demanda de

semillas ecológica y su disponibilidad. Se requiere un estudio u observatorio un análisis del mercado por encuesta.

- ◆ Desarrollar líneas de apoyo a la producción de semilla ecológica en cooperativas ya autorizadas.
- ◆ Apoyar la producción de semilla ecológica desde centros oficiales autorizados por la OEVV.
- ◆ Apoyar la conformación de cooperativas y empresas de producción de semillas asociadas a operadores con experiencias de autoproducción.
- ◆ Introducir normativas sobre la biodiversidad agrícola en AE.
- ◆ Fomentar la autoproducción de semilla ecológica mediante el intercambio y la formación.
- ◆ Facilitar el registro de variedades locales en la OEVV para su uso en AE.
- ◆ Impulsar el uso de variedades locales en agricultura ecológica estableciendo convenios con los bancos de germoplasma.
- ◆ Apoyar el uso de semillas ecológicas en los primeros años, compensando la diferencia de precio sobre las convencionales.

Referencias bibliográficas

González Gutiérrez, Juanma (2003) „Situación de la oferta de semilla ecológica en la Unión Europea. COAG Sevilla)

González Pérez, Pablo (2003) „Necesidades de semilla y material vegetativo ecológico. Situación actual y soluciones al mercado de semilla ecológica“. Red de Semillas

González Pérez, V. (2003a) El trabajo del Grupo IFOAM-UE y SEAE sobre semillas ecológicas“. Artículo en Hoja Informativa de SEAE nº 13, pp 4-6

González Pérez, V. (2003b) „Informe de país: España. El estado de la certificación de insumos para la protección de plantas“. Acción concertada europea, en Mapa (2004). „La Base de datos Nacional de semillas ecológicas“ en www.mapya.es

CULTIVAR LOCAL

Mapa (2003). Relacion de entidades productoras de semillas autorizadas“, en www.mapya.es

Ramos, Maria (2003) El estado actual del desarrollo del reglamento europeo de semillas ecológicas (nº 1452/2003) y situación del sector en España”, COAG Madrid

Rodríguez Domínguez, Andrés (2003) “Papel de los bancos de Germoplasma en la conservación y recuperación del cultivo de variedades locales”. Centro de recursos fitogenéticos del INIA. Alcalá de Henares en Madrid

Roselló, J. (2002) Cómo obtener tu propia Semilla. Manual para agricultores ecológicos. Revista La fertilidad de la Tierra

Thommen, Andreas (2003) La Base de datos OrganicsXseeds del FIBL“, en www.organicxseeds.com

SEAE (2003). Actas de las V Jornadas Técnicas SEAE sobre "Recursos Genéticos y Semillas en Agricultura Ecológica". Sangonera La Verde (Murcia), mayo 2003 (en preparación)

Nota: Anexo: Sondeo sobre disponibilidad de semillas ecológicas hortícolas en España, consultar: www.agroecologia.net/informes/ofertasemillaseco.pdf